

PROYECTO "DOTACIÓN DE CONECTIVIDAD Y EQUIPAMIENTO PARA ESCUELAS FISCALES Y ORGANISMOS DE DESARROLLO SOCIAL A NIVEL NACIONAL"

FECHA

¹ 1 ABR. 2017

10.19 1108A



SIN ANEXOS V



Memorando Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0076-M

Quito, D.M., 11 de abril de 2017

PARA:

Ministerio

de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información

Sr. Ing. Jaime Fernando Guevara Tapia

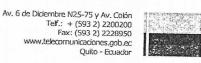
Gerente del Proyecto de Dotación, Conectividad y Equipamiento

ASUNTO:

Solicitud de Fiscalización de unidades educativas en el Convenio "Dotación de Equipamiento, Gestión del Soporte Técnico y Conectividad para 308 Establecimientos Educativos Fiscales a Nivel Nacional y Adecuaciones para 600 Establecimientos Educativos de los 13 Convenios Firmados por el MINTEL con los Municipios".

I. Antecedentes

- 1. El Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, encargado, y el Gerente General subrogante de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P., el 2 de diciembre de 2010 suscribieron el Convenio, cuyo objeto fue financiar con recursos del FODETEL, la implementación del Proyecto "Dotación de Equipamiento, Gestión del Soporte Técnico y Conectividad para 308 Establecimientos Educativos Fiscales a Nivel Nacional y Adecuaciones para 600 Establecimientos Educativos de los 13 Convenios Firmados por el MINTEL con los Municipios", para lo cual la CNT E.P., se obligó para con el MINTEL a entregar e instalar la conectividad, el equipamiento y la gestión del soporte técnico de 308 establecimientos, así como las adecuaciones de la red eléctrica y la red de datos a los 600 beneficiarios acorde a las especificaciones técnicas definidas por la Dirección de Acceso Universal del MINTEL detalladas en el Anexo 1 del Convenio; con una vigencia de 5 años, contados a partir de la suscripción del mismo.
- 2. La Cláusula Undécima Cuarta del Convenio CNT-3, señala que "La fiscalización del Proyecto será ejecutada por el MINTEL, conforme al cronograma de implementación y a las especificaciones previstas en el Anexo I, los gastos en los que se incurra serán imputados al valor del financiamiento de estos componentes, de conformidad de la certificación de fondos y de partida presupuestaria que emita Coordinador Administrativo Financiero del MINTEL, para este objetivo".
- 3. Para el cumplimiento de esta cláusula de fiscalización por parte del MINTEL se procedió con la verificación de los componentes objeto del Convenio, el mismo que se llevó a cabo durante el 2013 al 2016 a fin de poder validar las actas entrega-recepción suscritas por CNT E.P., y el personal docente de las instituciones educativas.
- 4. Mediante memorando MINTEL-GPDCE-2016-0222-M DEL 01 de agosto de 2016, el ex administrador del Convenio del MINTEL, Ledo. Javier Rivera, remitió su informe final de gestión.
- 5. Mediante orden de trabajo 0042-DASE 2016, modificada con oficio 12436-DASE de 3 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, con cargo al Plan Operativo de Control del año 2016, de la Dirección de Auditoría de Sectores Estratégicos se realizó el examen especial en el MINTEL y entidades relacionadas al Convenio cuyo objeto







Memorando Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0076-M

Quito, D.M., 11 de abril de 2017

fue financiar con recursos del FODETEL, la implementación del Proyecto "Dotación de Equipamiento, Gestión del Soporte Técnico y Conectividad para 308 Establecimientos Educativos Fiscales a Nivel Nacional y Adecuaciones para 600 Establecimientos Educativos de los 13 Convenios Firmados por el MINTEL con los Municipios".

- 6. Mediante examen especial No. DASE-0012-2017 aprobado el 16 de febrero de 2017 a la ejecución del Convenio suscrito el 2 de Diciembre de 2010, entre el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, MINTEL, y la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P., para la implementación del proyecto "Dotación de Equipamiento, Gestión del Soporte Técnico y Conectividad para 308 Establecimientos Educativos Fiscales a Nivel Nacional y Adecuaciones para 600 Establecimientos Educativos de los 13 Convenios Firmados por el MINTEL con los Municipios", en el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información y entidades Relacionadas, por el período comprendido entre el 4 de enero de 2010 y el 30 de abril de 2016, la CGE realizó 7 recomendaciones al MINTEL que deberán ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.
- 7. Mediante correo electrónico del 10 de abril de 2017 se comunicó al secretario de Inclusión Digital del MINTEL de 21 instituciones educativas beneficiarias del Convenio que están pendientes de fiscalizar.
- 8. Mediante correo electrónico del 10 de abril de 2017 el secretario de Inclusión Digital del MINTEL en relación a las 21 instituciones educativas pendientes de fiscalizar dispuso " (...) coordinar desde la Gerencia, esta es una obligación que pidió CGE en el informe final y se debe cumplir de manera inmediata".

II. Análisis:

Se procedió con la verificación de las actas de fiscalización levantadas por el MINTEL del expediente del Convenio, información de instituciones cerradas por el Ministerio de Educación e informes de Servicios Institucionales remitidos por los fiscalizadores a las autoridades del MINTEL, en donde se determinó lo siguiente:

Beneficiarios de equipamiento

238 beneficiarios de equipamiento:

- 232 instituciones con actas levantadas
- <u>5 instituciones sin actas</u>: Según informes SENRES, fiscalizadores del MINTEL no levantaron actas de fiscalización debido a que no se encontró el equipamiento en sitio. Luego de consultar con el MINEDUC se determinó que estas instituciones estaban cerradas o fusionadas. Se detallan las instituciones en mención:





Memorando Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0076-M

Quito, D.M., 11 de abril de 2017

No.	PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	INSTITUCIÓN	AMIE	DIRECCIÓN
1	EL ORO	HUAQUILLAS	HUAQUILLAS	COLEGIO NACIONAL TECNICO SEIS DE OCTUBRE	07H00745	18 DE NOVIEMBRE - GALAPAGOS
2	GUAYAS	BALAO	BALAO	ESCUELA FISCAL MIXTA N° 15 MIRAFLORES		CANITA DOGA
13	MORONA SANTIAGO		SEVILLA DON BOSCO	AMBROICO RIVADENEIRA	114H0005X	COMUNIDAD SHIMPIS
4	PASTAZA	PASTAZA	TENIENTE HUGO ORTIZ	ESCUELA FISCAL MIXTA VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA	16H00126	COMUNIDAD LLANDIA
5	TUNGURAHUA	QUERO	RUMIPAMBA	ESCUELA FISCAL MIXTA CAMILO PONCE ENRIQUE	18H00470	PARROQUIA RUMIPAMBA. COMUNIDAD GUANGALO

Beneficiarios de instalaciones eléctricas y de datos

600 beneficiarios de instalaciones de red eléctrica y red de datos:

- 468 instituciones con actas levantadas
- 132 instituciones sin actas:
 - O 116 instituciones cerradas según MINEDUC
 - O 16 instituciones activas según MINEDUC. Según informes SENRES, fiscalizadores del MINTEL no levantaron actas de fiscalización debido a que se encontraron cerradas o sin un encargado durante la verificación por lo que no fue posible levantar un acta de verificación. Se detallan las instituciones en mención:





Memorando Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0076-M

Quito, D.M., 11 de abril de 2017

No.	PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	INSTITUCIÓN	CÓD	OIGO	DIRECCIÓN
1	CARCHI	ESPEJO	EL GOALTAL / LAS JUNTAS	ROMULO DELGADO	04H	00228	CORAZÓN DE MUNDO NUEVO
2	CARCHI	MIRA	JIJON Y CAAMANO	PATRIA NUEVA	04110	20206	PRADERAS DE MIRAVALLE
3	IMBABURA	OTAVALO	GONZALEZ SUAREZ	JUAN MONTALVO N2	101-10		CALLE GRAN COLOMBIA LA COSTA
4	LOJA	САТАМАУО	SAN SEBASTIÁN	CLODOVEO CARRION M	11110		LA PALMA
5	LOJA	САТАМАУО	SAN SEBASTIÁN	ANDRES TINOCO DE M			LA ARGENTINA
6	LOJA	CATAMAYO	EL TAMBO	WILLIAN KING	11110	00690	CASERIO CAPILLA ALTA
7	LOJA	САТАМАҮО	GUAYQUICHUMA	ESCUELA FULTON	11110	00701	BARRIO CHIGUANGO
8	los ríos	BUENA FE	PATRICIA PILAR	ESCUELA FISCAL MIXTA REPUBLICA DE ESPAÑA	12H	01578	RECINTO VOLUNTAD DE DIOS
9	LOS RÍOS	BUENA FE	SN JACINTO DE BUENA FE	ATAHUALPA	12110	01648	EL DESCANSO
10	LOS RÍOS	BUENA FE	PATRICIA PILAR	CARLOS CHANG FREIRE	12H(RECINTO SAN VICENTE DE POCACHE
11	LOS RÍOS	BUENA FE	PATRICIA PILAR	LOS ÁNGELES	12H(RECENTRADA AL RECEL PARAISO
12	LOS RÍOS	BUENA FE	PATRICIA PILAR	REPÚBLICA DE ALBANIA	12H		RECINTO LUZ DE AMERICA
13	LOS RÍOS	BUENA FE	PATRICIA PILAR	PATRICIA PILAR	121-10	01707	SECTOR 7/CASERIO/
14	PASTAZA	PASTAZA	PUYO	UNIDAD EDUCATIVA ING. EDUARDO VÁSCONEZ	16Н0	00010	MIRAMELINDOS ALPINAS
15	PASTAZA	SANTA CLARA	SANTA CLARA	ESCUELA MAXIMILIANO SPILLER	16H0	00175	RECINTO SAN JORGE
16	ORELLANA	JOYA DE LOS SACHAS	SAN CARLOS	ESCUELA CORDILLERA DEL CÓNDOR	22H(MORAN VALVERDE 2

En conclusión existen 21 instituciones educativas beneficiarias del Convenio que no fue posible levantar el acta de fiscalización por lo que estaría pendiente su verificación.

III. Solicitud:

Con los antecedentes expuestos, se solicita asignar recursos para realizar la verificación, desde el día lunes 17 de abril de 2017 o a la brevedad posible, de las 21 instituciones educativas detalladas en este memorando. Esto con el fin cumplir con la cláusula de fiscalización del Convenio y la recomendación del examen especial No. DASE-0012-2017.

Con sentimientos de distinguida consideración.







Memorando Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0076-M Quito, D.M., 11 de abril de 2017

Atentamente,

Ing. Daniel Alejandro Arregui Tello ANALISTA TÉCNICO 1

Copia:

Srta. Ing. Mónica Isabel Gaibor Ponce 11 04/15

Srta. Ing. Karla Daniela Arroyo Cisneros Oficinista

Av. 6 de Diciembre N25-75 y Av. Colón Telf.: + (593 2) 2200200 Fax: (593 2) 2228950 www.telecomunicaciones.gob.ec Quito - Ecuador









PROYECTO "DOTACIÓN DE CONECTIVIDAD Y EQUIPAMIENTO PARA ESCUELAS FISCALES Y DRIGANISMOS DE RESARROLLO SOCIAL A NIVEL NACIONAL"

1 9 ABR. 2017

08:43



FLO & CUSME FUNCIONARIO DUE RECIBE

CON ANEXOS

Memorando Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0086-M

Quito, D.M., 18 de abril de 2017

PARA:

Sr. Ing. Jaime Fernando Guevara Tapia

Gerente del Proyecto de Dotación, Conectividad y Equipamiento

ASUNTO:

Solicitud de Fiscalización de unidades educativas en el Convenio "Dotación de Equipamiento, Gestión del Soporte Técnico y Conectividad para 308 Establecimientos Educativos Fiscales a Nivel Nacional y Adecuaciones para 600 Establecimientos Educativos de los 13 Convenios Firmados por el MINTEL con los Municipios".

En atención al memorando Nro.MINTEL-GPDCE-2017-0080-M de fecha 13 de abril de 2017, mediante el cual se solicita "indicar los motivos por los cuáles se menciona que a la fecha existen instituciones pendientes de verificación y estas no fueron informadas hasta diciembre de 2016, debido a que en el informe de gestión de noviembre y fin de gestión de la anterior coordinadora de fiscalización durante el período de junio de 2013 a noviembre de 2016, señala que se ha cumplido en su totalidad la fiscalización de este convenio." es preciso señalar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

Según lo establecido en el Informe de Gestión Final, del anterior administrador del Convenio, entregado mediante memorando No. MINTEL-GPDCE-2016-0222-M del 01 de agosto de 2016 al Gerente del Proyecto del PDCE, no se señala información referente a la fiscalización de 310 beneficiarios de equipamiento y conectividad, ni de los 586 beneficiarios de adecuaciones de red eléctrica y de datos. Por lo que fue necesario, el trabajo de ordenamiento, tabulación y clasificación de las 900 actas de fiscalización que forman parte del expediente del Convenio CNT-3, conjuntamente con recursos otorgados por la gerencia del PDCE.

Por otra parte, a falta de documentación que sustente la entrega de actas de fiscalización por parte de fiscalizadores a los administradores del Convenio, se procedió a consultar individualmente, mediante correos electrónicos institucionales del 05 de abril de 2017 (adjunto a este memorando), las razones por las cuales no se encontraron ciertas actas de verificación en el expediente del Convenio a los fiscalizadores: Ing. Diego Heredia, Ing. Paúl Orozco y Sr. José Ledesma.

Los funcionarios antes mencionados establecieron que los "Informes de Servicios Institucionales" contienen las novedades encontradas durante la verificación a beneficiarios de este convenio y otros del PDCE. Por lo tanto, una vez solicitada y analizada esta documentación del PDCE, se ha comprobado que efectivamente las instituciones nombradas en el informe No. MINTEL-GPDCE-2017-0076-M fueron programadas para su fiscalización por el MINTEL en las fechas establecidas en estos informes. Sin embargo, estas instituciones presentaron novedades que impidieron levantar







Memorando Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0086-M

Quito, D.M., 18 de abril de 2017

el acta de verificación respectiva, señalando en la mayoría de los casos, el cierre de la institución beneficiaria. Cabe señalar que, según lo establecido en estos informes se determinó la entrega de una copia de estos documentos a los administradores de Contratos y Convenios del PDCE para sus futuras planificaciones. Además, estos informes no forman parte del expediente del Convenio CNT-3 y no se ha podido constatar que efectivamente estos informes fueron entregados al administrador del Convenio de CNT-3 en su periodo de administración.

Para corroborar lo establecido en estos "Informes de Servicios Institucionales" con respecto al estado de las instituciones educativas verificadas, se realizó la consulta al Ministerio de Educación en donde mediante ticket # 2017033055001071 del 07 de abril de 2017 se indicó que las 21 instituciones identificadas mediante memorando No. MINTEL-GPDCE-2017-0076-M a la fecha actual se encuentran "ACTIVAS".

II. REQUERIMIENTO

De lo descrito anteriormente, a falta de un inventario inicial de instituciones verificadas, reporte de novedades encontradas durante el proceso de verificación y en vista de la gran cantidad de beneficiarios y documentación en el expediente del Convenio, fueron circunstancias que dificultaron la identificación de estas instituciones antes del 31 de Diciembre de 2016. Asimismo, como lo establecen los "Informes de Servicios Institucionales" el hecho de que el fiscalizador haya encontrado la institución cerrada al momento de la verificación o que el equipamiento haya sido transferido a otra institución, no exime de realizar la verificación respectiva por parte del MINTEL.

En referencia al informe de gestión correspondiente al período de junio de 2013 a noviembre de 2016 presentado por la anterior coordinadora de fiscalización del PDCE, informo que desconozco las razones por las cuales se reportó el cumplimiento de la totalidad de instituciones fiscalizadas, debido a que en el transcurso de mi gestión desde el 24 de agosto de 2016 hasta la fecha actual, se verificó las instituciones sin registro de fiscalización. En la administración actual, además de programar estas visitas, se realizó un análisis de los inconvenientes presentados en fiscalizaciones de administraciones pasadas conforme a lo establecido en los "Informes de Servicios Institucionales".

Conforme a la cláusula del Convenio de Fiscalización y la recomendación No. 1 emitida en el Informe No. DASE-0012-2017 por la CGE, se dispone al MINTEL realizar en su totalidad la verificación de los bienes entregados por parte de la CNT E.P. antes de efectuar el cierre del Convenio. Por lo tanto, se ha solicitado la asignación de recursos por parte de la Gerencia para la fiscalización de las instituciones educativas mencionadas en el memorando MINTEL-GPDE-2017-0076-M del 11 de abril de 2017.

Atentamente,







Memorando Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0086-M

Quito, D.M., 18 de abril de 2017

Ing/Daniel Alejandro Arregui Tello ANALISTA TÉCNICO 1

Referencias:

- MINTEL-GPDCE-2017-0080-M

Anexos:

- correos_diego_heredia.pdf

- correos_jose_ledesma.pdf

- correos_paúl_orozco.pdf

Copia:

Srta. Ing. Karla Daniela Arroyo Cisneros

Srta. Ing. Mónica Isabel Gaibor Ponce 19-04-2017 Analista Financiera 1







Oficio No. GN-NEG/GC-CGC/GCGC/JIS/GB-2017-0322 Quito, 25 de abril de 2017

Ing. Daniel Arreagul T. Analista Técnico I Administrador del Convenio CNT 3 MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, MINTEL

Presente.-

En consideración a la recomendación de la CGE en su "INFORME GENERAL" correspondiente al "Examen especial a la ejecución del Convenio suscrito el 2 de diciembre de 2010, entre el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, MINTEL y la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P.", para el Convenio CNT 3 en la sección "Etapa de fiscalización no se ha culminado", se indica:

Al Gerente del Proyecto de Dotación, Conectividad y Equipamiento del MINTEL

1. Dispondrá al Administrador del MINTEL, culmine con la fiscalización de los bienes y servicios entregados en las unidades educativas beneficiarias, a fin de proceder con la suscripción de las actas de entrega recepción provisional y definitiva, así como la liquidación del Convenio.

En tal virtud solicito se informe si se culminó el proceso de fiscalización en los establecimientos educativos pendientes y sus resultados, en caso de no haberse realizado este procedimiento remitir el cronograma planificado para distribuirlo al personal de provincia y coordinar la vista conjunta.

Adicionalmente en el numeral "3 Observaciones a los Informes Entregados al MINTEL" de su "INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE OPERADORES DENOMINADO CNT 3" adjunto al Oficio No. MINTEL-SID-2017-0031-0 de 17 de abril de 2017, basándose en la Cláusula Vigésima Primera numeral 21.02 se hace referencia a la suscripción de una Acta de Entrega Recepción Definitiva, solicito acogerse a la recomendación dada por CGE y una vez subsanadas las observaciones correspondientes, tal como lo indica la cláusula en mención proceder en primera instancia con la suscripción de las actas de entregarecepción parciales correspondientes.

Por su atención a la presente, de antemano reciba mi más sincero agradecimiento.

Atentamente

Ing. Gabriel Bontlla J.

Analista de Preventa, Factibilidad y Diseño Administrador del Convenio CNT 3

CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P.

C.C.

Ing. Fernando Guevara Gerente del Proyecto de Dotación

MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, MINTEL

Ing. Susana Narváez Jefe de Inclusión Social (e)

file J-IS





www.ent.gobiec

Francis II Late My stemon, belitime Wirelet.



LINACIUN

317.100

GON ANEXOS

DOGU.

Diama.





03 JUL 2017 |



Memorando Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0096-M

Quito, D.M., 03 de mayo de 2017

PARA: Gabriel Bonilla

Analista de Inclusion Social

ASUNTO: Coordinación de acompañamiento a fiscalización en atención al oficio

GN-NEG/GC-CGC/GCGC/JIS/GB-2017-0322 remitido a MINTEL el 25 de

abril de 2017

De mi consideración:

En atención al oficio GN-NEG/GC-CGC/GCGC/JIS/GB-2017-0322 del 25 de abril de 2017, en el que se solicita " (...) se informe si se culmino el proceso de fiscalización en los establecimientos educativos pendientes y sus resultados, en caso de no haberse realizado este procedimiento remitir el cronograma planificado para distribuirlos al personal de provincia y coordinar la visita conjunta.", se informa lo signiente:

- 1. Los resultados del proceso de fiscalización se encuentran detallados en la sección "3.4.1 Resultados del proceso de fiscalización", tabla 12, 13, 14 y anexos 5 y 9 del "Informe de Ejecución del Convenio de Operadores denominado CNT-3" que fueron entregados mediante oficio No. MINTEL-SID-2017-0031-O del 17 de abril de 2017 por el MINTEL.
- 2. Mediante "Informe de Gestión Financiera" del oficio G-IS-2014-0376 del 16 de mayo de 2014, presentado por la ex-administradora del Convenio de CNT, Sra. Maria Luisa Henríquez menciona que: "Si bien el Convenio señala adecuaciones eléctricas en 600 establecimientos, se han realizado adecuaciones en 586 establecimientos, la diferencia se debe a que no se realizaron 2 adecuaciones en Carchi, 7 en Imbabura, 1 en Loja y 4 en Santa Elena." Sin embargo, no se identifican con nombres o códigos AMIE las instituciones que no fue posible realizar las instalaciones. Es por esto que en el "Informe de Ejecución del Convenio Operadores denominado CNT-3" entregado mediante MINTEL-SID-2017-0031-O del 17 de abril de 2017, se solicitó esta información.
- 3. Del total de instituciones beneficiarias del Convenio, se han identificado 21 instituciones que se encuentran actualmente ACTIVAS según el Ministerio de Educación y que estarían pendientes de levantar el acta de fiscalización, distribuidos de la siguiente forma:
- 5 instituciones educativas beneficiarias de equipamiento y mobiliario: Según informes SENRES, fiscalizadores del MINTEL no levantaron actas de fiscalización debido a que no se encontró el equipamiento en sitio (reportado por la CNT). Luego de consultar con el MINEDUC se determinó que estas instituciones estaban cerradas o fusionadas. Se detallan las instituciones en mención:

PARA ESCUELAS FISCALES PROYECT O "BOTACIÓN OS CONSCITUOSOS ORRANISMOS OF DESARROLLO SOCIAL ANEXOS SIN AMEXOS CON GUIPAMIENTO * Documento generado por Quipus

Dean Daniel Lome 641710

Av. 6 de Diciembre N25-75 y Av. Celôn Telf.: + (593-2) 2200200 Fax: (593-2) 2228950 www.telecomunicaciones.gob.ec Quito - Equador



1/4





Memorando Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0096-M

Quito, D.M., 03 de mayo de 2017

No	PROVINCIA C	CANTÓN	PARROQUIA	NSTITUCIÓN	AMIE	DIRECCIÓN
L			HUAQUILLAS	COLEGIO NACIONAL TÉCNICO SEIS DE OCTUBRE	07H00745	18 DE NOVIEMBRE - GALÁPAGOS
2	GUAYAS I	BALAO	BALAO	ESCUELA FISCAL MIXTA N° 15 MIRAFLORES	09H02906	SANTA ROSA Y RIO BALAO
3	MORONA SANTIAGO	MORONA	SEVILLA DON BOSCO	AMBROICO RIVADENEIRA	14H00058	COMUNIDAD SHIMPIS
4		PASTAZA	TENIENTE HUGO ORTIZ	ESCUELA FISCAL MIXTA VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA	1.6H00126	COMUNIDAD LLANDIA
5	TUNGURAHUA	QUERO	RUMIPAMBA	ESCUELA FISCAL MIXTA CAMILO PONCE ENRIQUE	L8H0047	PARROQUIA RUMIPAMBA. COMUNIDAD GUANGALO

• 16 instituciones educativas beneficiarias de adecuaciones eléctricas. Según informes SENRES, fiscalizadores del MINTEL no levantaron actas de fiscalización debido a que se encontraron cerradas o sin un encargado durante la verificación por lo que no fue posible levantar un acta de verificación. Se detallan las instituciones en mención:





Memorando Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0096-M

Quito, D.M., 03 de mayo de 2017

-	D.PROVINCI	ACANTON	PARROQUIA	INSTITUCIÓN	Cárica	No response
-	CARCHI	ESPEJO	EL GOALTAL / LAS JUNTAS	ROMULO DELGADO	04110022	CORAZÓN DE
2	CARCHI	MIRA	IIJON Y CAAMANO	PATRIA	04110029	PRADERAS D
3	IMBABURA	OTAVALO	GONZALEZ SUAREZ	IUAN MONTALVO N2	10110046	MIRAVALLE CALLE GRAN COLOMBIA LA
1	rojv	СЛТЛМЛҮО	SAN SEBASTIÁN	CLODOVEO CARRION M	117-100095	COSTA SLA PALMA
5	FOJV	CATAMAYO	SAN SEBASTTÁN	ANDRES	-	LA ARGENTINA
ი 	LO.IA	CATAMAYO	EL TAMBO .	WILLIAN WILLIAN		CASERIO
7	LOIA	CATAMAYO	GUAYQUICHUMA	KING ESCUELA	111100701	BARRIO
3	LOS RÍOS	BUENA FE	PATRICIA PILAR	ESCUELA FISCAL MIXTA REPUBLICA DE ESPAÑA		CHIGUANGO RECINTO VOLUNTAD DE DIOS
)	LOS RÍOS	BUENA FE	SN JACINTO DE BUENA FE		121101648	EL DESCANSO
10	LOS RÍOS	BUENA FE	PATRICIA PILAR	CARLOS CHANG FREIRE	121101686	RECINTO SAN VICENTE DE POCACHE
1	LOS RÍOS	BUENA FE	PATRICIA PILAR	LOS ÁNGELES	12H01691	RECENTRADA AL RECEL
	LOS RÍOS	BUENA FE	PATRICIA PILAR	REPÚBLICA DE ALBANIA	121101698	PARAISO RECINTO LUZ
.3	LOS RÍOS	BUENA FE	PATRICIA PILAR ,	PATRICIA	121-101707	DE AMERICA SECTOR 7/CASERIO/
4	PASTAZA	PASTAZA	PUYO	UNIDAD	161-1000 10	MIRAMELINDOS ALPINAS
5	PASTAZA	SANTA CLARA	SANTA CLARA	ESCUELA MAXIMILIANO SPILLER	161100175	RECINTO SAN JORGE
6	ORELLANA	JOYA DE LOS SACHAS	SAN CARLOS	ESCUELA	221:100:1611	MORAN VALVERDE 2

4. Se adjunta a este oficio el cronograma del PDCE para la coordinación y acompañamiento a los fiscalizadores del MINTEL a la verificación de las 21 instituciones educativas antes mencionadas (proceso que se llevará a cabo durante las semanas de 8 al 20 de mayo de 2017).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Daniel Alejandro Arregui Tello







Memorando Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0096-M

Quito, D.M., 03 de mayo de 2017 .

ANALISTA TÉCNICO 1

Anexos:

- fiscalizacion_cronograma0588417001493833755.pdf

Sr. Ing. Jaime Fernando Guevara Tapia Gerente del Proyecto de Dotación, Conectividad y Equipamiento

Ing. Susana Narváez Moreno Jefe de Inclusión Social Encargado

SEMANA DE	L 8 AL 1 DE MAYO D	E 2017
FECHA	JOAN PAZMIÑO	CARLOS TOSCANO
	0802515833 0996631040 / 0992543774	1716061096 0983478736
Monday, May 08, 2017	CNT 3 - EL ORO	CNT 3 - CARCHI
Tuesday, May 09, 2017	CNT 3 - LOJA	CNT 3 - CARCHI / IMBABURA
Wednesday, May 10, 2017	CNT 3 - LOJA	CNT 3 - IMBABURA
Thursday, May 11, 2017	CNT 3 - LOJA	
Friday, May 12, 2017	CNT 3 - LOJA	STP/SOMESTIC AND STREET, SECTION SHOWS
Saturday, May 13, 2017		
GRUPO	GR1	GR2
TIPO TRANSPORTE	MINTEL	MINTEL
OBSERVACIONES	TRASLADO TERRESTRE MINTEL - IDA: Lunes 8 de mayo de 2017. RETORNO: Viernes 12 de mayo de 2017.	TRASLADO TERRESTRE MINTEL - IDA: Lunes 8 de mayo de 2017. RETORNO: Miércoles 10 de mayo de 2017.
# DE SITIOS	5	3
ADMINISTRADORES:		

.

SEMANA DEI	15 AL 20 DE MAYO	DE 2017
FECHA .	EDISON LÓPEZ	PAUL OROZCO
FEGNA	1720956844	0603138447
Monday, May 15, 2017	0987927733 CNT 3 - GUAYAS	0995157007 CNT 3 - TUNGURAHUA
Tuesday, May 16, 2017	CNT 3 - GUAYAS	CNT 3 - MORONA SANTIAGO
Wednesday, May 17, 2017	CNT 3 - LOS RÍOS	CNT 3 - PASTAZA
Thursday, May 18, 2017	CNT 3 - LOS RÍOS	CNT 3 - ORELLANA
Friday, May 19, 2017	CNT 3 - LOS RÍOS	CNT 3 - ORELLANA
Saturday, May 20, 2017		CNT 3 - ORELLANA
GRUPO-	GR3	GR4
TIPO TRANSPORTE	MINTEL	MINTEL
OBSERVACIONES,	TRASLADO TERRESTRE MINTEL - IDA: Lunes 15 de mayo de 2017. RETORNO: Viernes 19 de mayo de 2017.	TRASLADO TERRESTRE MINTEL - IDA: Lunes 15 de mayo de 2017. RETORNO: Sábado 20 de mayo de 2017.
# DE SITIOS	7	6
ADMINISTRADORES:		





Besnelle redingly of gonedliniers l EGGIPHMIENTO PARA ENDUELAS FISCALES Y CHENISMOS DE HESANHOLLO SOCIAL A HIVE NACIONAL

FEC:1A

0 9 MAY0 2017



FUNCTORARIO DUE BLOFFE

SIN ANEXOS CON ANEXOS



corporación nacional de telecomunicaciones (

Oficio Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0040-O

16:05 X.2

Quito, D.M., 09 de mayo de 2017

JEFATURA DE Asimile Usión soci de acompañamiento a fiscalización en atención al oficio GN-NEG/GC-CGC/GCGC/JIS/GB-2017-0322 remitido a MINTEL el 25 de abril de 2017

Ingeniero Gabriel Bonilla J

Analista de Preventa Factibilidad y Diseño Administrador del Convenio Cnt3 CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT-EP En su Despacho

De mi consideración:

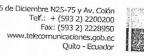
I. ANTECEDENTES:

- 1. Mediante oficio GN-NEG/GC-CGC/GCGC/JIS/GB-2017-0322 del 25 de abril de 2017, el Ing. Gabriel Bonilla, Administrador del Convenio por parte de la CNT, solicita al MINTEL " (...) se informe si se culmino el proceso de fiscalización en los establecimientos educativos pendientes y sus resultados, en caso de no haberse realizado este procedimiento remitir el crónograma planificado para distribuirlos al personal de provincia y coordinar la visita conjunta.
- 2. Mediante correo electrónico del 3 de mayo de 2017, el Ing. Daniel Arregui, Administrador del Convenio por parte del MINTEL adjunta el cronograma de fiscalización al Ing. Gabriel Bonilla, las 21 instituciones educativas pendientes de verificación con los contactos de los fiscalizadores y coordinadora de fiscalización del MINTEL para realizar el acompañamiento de la verificación solicitada (correo electrónico adjunto a este oficio).

II. DESARRLLO:

En atención al oficio GN-NEG/GC-CGC/GCGC/JIS/GB-2017-0322 del 25 de abril de 2017, en el que se solicita " (...) se informe si se culmino el proceso de fiscalización en los establecimientos educativos pendientes y sus resultados, en caso de no haberse realizado este procedimiento remitir el cronograma planificado para distribuirlos al personal de provincia y coordinar la visita conjunta.", se informa lo siguiente:

- 1. Los resultados del proceso de fiscalización se encuentran detallados en la sección "3.4.1 Resultados del proceso de fiscalización", tabla 12, 13, 14 y anexos 5 y 9 del "Informe de Ejecución del Convenio de Operadores denominado CNT-3" que fueron entregados mediante oficio No. MINTEL-SID-2017-0031-O del 17 de abril de 2017 por el MINTEL.
- 2. Mediante "Informe de Gestión Financiera" del oficio G-IS-2014-0376 del 16 de







Oficio Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0040-O

Quito, D.M., 09 de mayo de 2017

mayo de 2014, presentado por la ex-administradora del Convenio de CNT, Sra. María Luisa Henríquez menciona que: "Si bien el Convenio señala adecuaciones eléctricas en 600 establecimientos, se han realizado adecuaciones en 586 establecimientos, la diferencia se debe a que no se realizaron 2 adecuaciones en Carchi, 7 en Imbabura, 1 en Loja y 4 en Santa Elena." Sin embargo, no se identifican con nombres o códigos AMIE las instituciones que no fue posible realizar las instalaciones. Es por esto que en el "Informe de Ejecución del Convenio de Operadores denominado CNT-3" entregado mediante oficio No. MINTEL-SID-2017-0031-O del 17 de abril de 2017, se solicitó esta información.

- 3. Del total de instituciones beneficiarias del Convenio, se han identificado 21 instituciones que se encuentran actualmente ACTIVAS según el Ministerio de Educación y que estarían pendientes de levantar el acta de fiscalización, distribuidos de la siguiente forma:
- 5 instituciones educativas beneficiarias de equipamiento y mobiliario: Según informes SENRES, fiscalizadores del MINTEL no levantaron actas de fiscalización debido a que no se encontró el equipamiento en sitio (reportado por la CNT). Luego de consultar con el MINEDUC se determinó que estas instituciones estaban cerradas o fusionadas. Se detallan las instituciones en mención:

No.	PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	INSTITUCIÓN	AMIE	DIRECCIÓN
			, HUAQUILLAS	COLEGIO	0 <mark>7</mark> H00745	18 DE NOVIEMBRE - GALÁPAGOS
2	GUAYAS	BALAÖ	PALAO	ESCUELA FISCAL MIXTA N° 15	09Н02906	SANTA ROSA Y RIO BALAO
3	MORONA SANTIAGO	MORONA	SEVILLA DON BOSCO	AMBROICO RIVADENEIRA	14H00058	COMUNIDAD SHIMPIS
4	PASTAZA	PASTAZA	, TENIENTE HUGO ORTIZ	ESCUELA FISCAL MIXTA VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA	16H00126	COMUNIDAD LLANDIA
5	TUNGURAHUA	AQUERO	RUMIPAMBA	ESCUELA FISCAL MIXTA		PARROQUIA RUMIPAMBA COMUNIDAD GUANGALO







Oficio Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0040-O

Quito, D.M., 09 de mayo de 2017

• 16 instituciones educativas beneficiarias de adecuaciones eléctricas. Según informes SENRES, fiscalizadores del MINTEL no levantaron actas de fiscalización debido a que se encontraron cerradas o sin un encargado durante la verificación por lo que no fue posible levantar un acta de verificación. Se detallan las instituciones en mención:

N	o.PROVINCI	ACANTON	PARROQUIA	INSTITUCIÓN	CÓDIGO	DIRECCIÓN
1	CARCHI	ESPEJO	EL GOALTAL / LAS JUNTAS	ROMULO DELGADO	04H0022	CODAZÓNIDE
2	CARCHI	MIRA	JIJON Y CAAMANO	PATRIA NUEVA	04110029	PRADERAS DE MIRAVALLE
3	IMBABURA	OTAVALO	GONZALEZ SUAREZ	JUAN MONTALVO N2		CALLE GRAN COLOMBIA LA COSTA
4	LOIA	САТАМАҮО	SAN SEBASTIÁN	CLODOVEO CARRION M	11H00098	BLA PALMA
5	LOJA	САТАМАЧО	SAN SEBASTIÁN	ANDRES TINOCO DE M		LA ARGENTINA
6	LOJA	CATAMAYO	EL TAMBO	WILLIAN KING	11H00690	CASERIO CAPILLA ALTA
7	LOJA	САТАМАҮО	GUAYQUICHUMA	ESCUELA FULTON	11H00701	BARRIO
8	LOS RÍOS	BUENA FE	PATRICIA PILAR	ESCUELA FISCAL MIXTA REPUBLICA DE ESPAÑA	12H01578	RECINTO VOLUNTAD DE DIOS
)	LOS RÍOS	BUENA FE	SN JACINTO DE BUENA FE	ATAHUALPA	121101648	EL DESCANSO
10	LOS RÍOS	BUENA FE	PATRICIA PILAR	CARLOS CHANG FREIRE		RECINTO SAN VICENTE DE POCACHE
11	LOS RÍOS	BUENA FE	PATRICIA PILAR	los ángeles		RECENTRADA
2	LOS RÍOS	BUENA FE	PATRICIA PILAR	REPÚBLICA DE ALBANIA	12H01698	DECIMITO LUIZ
3	LOS RÍOS	BUENA FE	PATRICIA PILAR	PATRICIA PILAR	121101707	CECTOD
4	PASTAZA	PASTAZA	PUYO	UNIDAD EDUCATIVA ING. EDUARDO VÁSCONEZ	161-100010	MIRAMELINDOS ALPINAS
5	PASTAZA	SANTA CLARA	SANTA CLARA	ESCUELA MAXIMILIANO SPILLER	16H00175	RECINTO SAN IORGE
6	ORELLANA	IOYA DE LOS SACHAS	SAN CARLOS	ESCUELA CORDILLERA DEL CÓNDOR		MORAN VALVERDE 2

4. Se vuelve a adjuntar el cronograma del PDCE para el acompañamiento a los fiscalizadores del MINTEL a la verificación de las 21 instituciones educativas antes mencionadas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,





Oficio Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0040-O

Quito, D.M., 09 de mayo de 2017

Íng. Daniel Alejandro Arregui Tello ANALISTA TÉCNICO 1

Anexos:

- fiscalizacion_cronograma0862962001494361283.pdf
- e-mail_coordinación_acompañamiento_fiscalizacion_cnt.pdf

Copia:

Ingeniera
Susana Narváez Moreno
Jefe de Inclusión Social Encargado
CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT-EP

Señor Ingeniero Jaime Fernando Guevara Tapia Gerente del Proyecto de Dotación, Conectividad y Equipamiento

FECHA	JOAN PAZMIÑO	CARLOS TOSCANO
	0802515833	1716061096
Monday May 20 costs	0996631040 /0992543774	0983478736
Monday, May 08, 2017	CNT 3 - EL ORO	CNT 3 - CARCHI
Tuesday, May 09, 2017	CNT 3 - LOJA	CNT 3 - CARCHI / IMBABURA
Wednesday, May 10, 2017	CNT 3 - LOJA	CNT 3 - IMBABURA
Thursday, May 11, 2017	CNT 3 - LOJA	
Friday, May 12, 2017	CNT 3 - LOJA	
Saturday, May 13, 2017		
GRUPO	GR1	GR2
TIPO TRANSPORTE	MINTEL	
	TRASLADO TERRESTRE MINTEL -	MINTEL
OBSERVACIONES	IDA: Lunes 8 de mayo de 2017. RETORNO: Viernes 12 de mayo de 2017.	TRASLADO TERRESTRE MINTE IDA: Lunes 8 de mayo de 201' RETORNO: Miércoles 10 de ma de 2017.
# DE SITIOS	5	3

		NO SOUTH CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF
FECHA	EDISON LÓPEZ	PAÚL OROZCO
	1720956844	0603138447
Monday, May 15, 2017	0987927733	0995157007
Tuesday, May 16, 2017	CNT 3 - GUAYAS	CNT 3 - TUNGURAHUA
	CNT 3 - GUAYAS	CNT 3 - MORONA SANTIAGO
Wednesday, May 17, 2017	CNT 3 - LOS RÍOS	CNT 3 - PASTAZA
Thursday, May 18, 2017	CNT 3 - LOS RÍOS	CNT 3 - ORELLANA
Friday, May 19, 2017	CNT 3 - LOS RÍOS	CNT 3 - ORELLANA
Saturday, May 20, 2017		CNT 3 - ORELLANA
GRUPO	GR3	GR4
TIPO TRANSPORTE	MINTEL	
The first of the Prince of the		MINTEL
OBSERVACIONES	TRASLADO TERRESTRE MINTEL - IDA: Lunes 15 de mayo de 2017. RETORNO: Viernes 19 de mayo de 2017.	TRASLADO TERRESTRE MINTEL IDA: Lunes 15 de mayo de 2017 RETORNO: Sábado 20 de mayo de 2017.
# DE SITIOS	7	6







Memorando Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0119-M

Quito, D.M., 19 de mayo de 2017

PARA:

Sr. Ing. Daniel Alejandro Arregui Tello

Analista Técnico 1

ASUNTO:

Atención al memorando Nro. MINTEL-MINTEL-2017-0047-M. RECOMENDACIONES DE

CONTRALORÍA SOBRE INFORME DASE-0012-2017.

Como alcance al memorando MINTEL-GPDCE-2017-0083-M de 17 de abril de 2017, pongo en conocimiento los memorandos MINTEL-MINTEL-2017-0047-M y MINTEL-SID-2017-0090-M suscritos el 04 de mayo de 2017 por la señora Ministra y el 08 de mayo de 2017 por el Subsecretario de Inclusión Digital; respectivamente, en los cuales disponen el cumplimiento obligatorio de las recomendaciones emitidas en el informe DASE-0012-2012 aprobado el 17 de febrero de 2017 por la Contraloría General del Estado conforme lo señala el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, a fin de liquidar y cerrar el Convenio suscrito el 2 de diciembre de 2010, entre el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, MINTEL, y la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P., para la implementación del Proyecto "Dotación de equipamiento, gestión del soporte técnico y conectividad para 308 establecimientos educativos fiscales a nivel nacional y adecuaciones para 600 establecimientos educativos de los 13 Convenios firmados por el MINTEL con los Municipios".

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jaime Fernando Guevara Tapia GERENTE DEL PROYECTO DE DOTACIÓN, CONECTIVIDAD Y EQUIPAMIENTO

Referencias:

- MINTEL-SID-2017-0090-M

Copia:

Sr. Ing. Nerio Geovanny Velasco Rosas Subsecretario de Inclusión Digital

mg









Memorando Nro. MINTEL-MINTEL-2017-0047-M

Quito, D.M., 04 de mayo de 2017

PARA:

Sr. Ing. Jaime Fernando Guevara Tapia

Gerente del Proyecto de Dotación, Conectividad y Equipamiento

ASUNTO:

RECOMENDACIONES DE CONTRALORÍA SOBRE INFORME DASE-0012-2017

En relación al Oficio Nro.11979-DASE del 21 de abril del año en curso mediante el cual la Contraloría General del Ecuador remite el Informe DASE-0012-2017 del examen especial a la ejecución del Convenio suscrito el 2 de diciembre de 2010, entre el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, MINTEL, y la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P., para la implementación del Proyecto "Dotación de equipamiento, gestión del soporte técnico y conectividad para 308 establecimientos educativos fiscales a nivel nacional y adecuaciones para 600 establecimientos educativos de los 13 Convenios firmados por el MINTEL con los Municipios", en el MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN y entidades relacionadas, por el período comprendido del 4 de enero de 2010 al 30 de abril de 2016; documento mediante el cual la Contraloría General del Estado realiza comentarios, conclusiones y recomendaciones al referido proceso, mismos que deben ser cumplidos por los funcionarios pertenecientes a esta Cartera de Estado.

Se dispone al Gerente del Proyecto de Dotación, Conectividad y Equipamiento aplicar las siguientes recomendaciones:

- 1. En caso de presentarse pedidos de prórroga del plazo para los convenios de financiamiento, previamente cuente con el informe correspondiente del Administrador, analice que las solicitudes estén debidamente justificadas de conformidad con los instrumentos legales suscritos y pondrá en conocimiento del Ministro para la aprobación.
- 2. Para futuros Convenios de Financiamiento, en lo que se refiere a las modificaciones, actuar conforme lo dispone el instrumento legal, a fin de regularizar los cambios en el instrumento legal.

Al respecto, se remite el referido informe con el propósito de dar cumplimiento a las recomendaciones de manera obligatoria conforme a lo dispuesto en el Art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Ligia Alexandra Alava Freire

MINISTRA DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

- INFORME APROBADO DASE-0012-2017

Copia:

Sr. Ing. Boris Castro Armas Coordinador General de Planificación

Sr. Ing. Nerio Geovanny Velasco Rosas Subsecretario de Inclusión Digital

Sr. Ing. Adrian Antonio Ibarra González

Viceministro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y Comunicación, Encargado







Memorando Nro. MINTEL-MINTEL-2017-0047-M Quito, D.M., 04 de mayo de 2017

yc/bc





Memorando Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0123-M

Quito, D.M., 23 de mayo de 2017

PARA:

Sra. Ing. Ligia Alexandra Alava Freire

Ministra de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información

ASUNTO:

RECOMENDACIONES DE CONTRALORÍA SOBRE INFORME DASE-0012-2017

En atención al memorando MINTEL-MINTEL-2017-0047-M de 04 de mayo de 2017, en donde se remite el Oficio Nro.11979-DASE del 21 de abril del 2017 "mediante el cual la Contraloría General del Ecuador remite el Informe DASE-0012-2017 del examen especial a la ejecución del Convenio suscrito el 2 de diciembre de 2010, entre el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, MINTEL, y la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P., para la implementación del Proyecto "Dotación de equipamiento, gestión del soporte técnico y conectividad para 308 establecimientos educativos fiscales a nivel nacional y adecuaciones para 600 establecimientos educativos de los 13 Convenios firmados por el MINTEL con los Municipios", en el MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN y entidades relacionadas, por el período comprendido del 4 de enero de 2010 al 30 de abril de 2016; documento mediante el cual la Contraloría General del Estado realiza comentarios, conclusiones y recomendaciones al referido proceso...", me permito informar lo siguiente:

- Mediante memorando MINTEL-GPDCE-2017-0083-M de 17 de abril de 2017, se dispuso al Administrador del Convenio de Financiamiento denominado CNT 3, el cumplimiento de las siguientes recomendaciones, las cuales se encuentran en ejecución:
- 1. "Culmine con la fiscalización de los bienes y servicios entregados en las unidades educativas beneficiarias, a fin de proceder con la suscripción de las actas de entrega recepción provisional y definitiva, así como con la liquidación del Convenio.
- 2. Considere en la liquidación económica contable del convenio, la multa por el retraso en la entrega del equipamiento y conectividad.
- 3. Considere en la liquidación económica contable del convenio, la devolución de los valores correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo, así como de soporte técnico del equipamiento, en razón de que estos servicios no fueron proporcionados por la CNT E.P.
- 4. Solicite a la Administradora del Convenio de la CNT E.P. el cumplimiento de la prestación del servicio de capacitación al personal de las unidades educativas de conformidad a lo estipulado en el Anexo I del Convenio. Para aquellos proveedores de los equipos que no hayan prestado la capacitación, los Administradores del Convenio determinarán un valor de este rubro, mismo que será considerado en la liquidación económica.
- 5. Solicite al Administrador del Convenio de la CNT E.P. la información que sustente la disponibilidad mensual del servicio de conectividad por cada unidad educativa, a fin de efectuar el cálculo conforme el Anexo I del Convenio y considerar este valor en la liquidación económica contable del Convenio".
- Mediante memorando MINTEL-GPDCE-2017-0121-M de 23 de mayo de 2017, se puso en conocimiento y se dispuso al personal del PDCE que se apliquen las siguientes recomendaciones emitidas en el informe DASE-0012-2016 por la Contraloría General del Estado en el caso de que se presenten nuevos convenios de financiamiento en el MINTEL:
- 1. "En caso de presentarse pedidos de prórroga del plazo para los convenios de financiamiento, previamente cuente con el informe correspondiente del Administrador, analice que las solicitudes estén debidamente justificadas de conformidad con los instrumentos legales suscritos y pondrá en conocimiento del Ministro para la aprobación.
- 2. Para futuros Convenios de Financiamiento, en lo que se refiere a las modificaciones, actuar conforme lo dispone el instrumento legal, a fin de regularizar los cambios en el instrumento legal".

Para los fines pertinentes, me permito señalar que el Proyecto Dotación de Conectividad y Equipamiento se encuentra en proceso de cierre.





Memorando Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0123-M Quito, D.M., 23 de mayo de 2017

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jaime Fernando Guevara Tapia GERENTE DEL PROYECTO DE DOTACIÓN, CONECTIVIDAD Y EQUIPAMIENTO

Referencias:
- MINTEL-MINTEL-2017-0047-M

Copia:

Sr. Ing. Nerio Geovanny Velasco Rosas Subsecretario de Inclusión Digital

mg





Memorando Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0083-M

Quito, D.M., 17 de abril de 2017

PARA:

Sr. Ing. Daniel Alejandro Arregui Tello

Analista Técnico 1

ASUNTO: Cumplimiento de recomendaciones emitidas en el informe

DASE-0012-2017 por la CGE.

En atención al informe Nº DASE-0012-2017 publicado en la página web de la Contraloría General del Estado respecto al examen especial "A la ejecución del convenio suscrito el 2 de diciembre de 2010, entre el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información , MINTEL, y la Corporación Nacional Telecomunicaciones CNT E.P., para la implementación del Proyecto "Dotación de equipamiento, gestión del soporte técnico y conectividad para 308 establecimientos educativos a los 13 Convenios firmados por el MINTEL con los Municipios", en el MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 4 de enero de 2010 y el 30 de abril de 2016, aprobado por la Dirección de Sectores Estratégicos de la Contraloría General del Estado el 16 de febrero de 2017, y en cumplimiento al artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, dispongo a usted que en calidad de Administrador de Convenio, realice las gestiones correspondientes para dar cumplimiento a las siguientes recomendaciones:

- 1. Culmine con la fiscalización de los bienes y servicios entregados en las unidades educativas beneficiarias, a fin de proceder con la suscripción de las actas de entrega recepción provisional y definitiva, así como con la liquidación del Convenio.
- 2. Considere en la liquidación económica contable del convenio, la multa por el retraso en la entrega del equipamiento y conectividad.
- 3. Considere en la liquidación económica contable del convenio, la devolución de los valores correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo, así como de soporte técnico del equipamiento, en razón de que estos servicios no fueron proporcionados por la CNT E.P.
- 4. Solicite a la Administradora del Convenio de la CNT E.P. el cumplimiento de la prestación del servicio de capacitación al personal de las unidades educativas de conformidad a lo estipulado en el Anexo 1 del Convenio. Para aquellos proveedores de los equipos que no hayan prestado la capacitación, los Administradores del Convenio determinarán un valor de este rubro, mismo que será considerado en la liquidación económica.
- 5. Solicite al Administrador del Convenio de la CNT E.P. la información que sustente la disponibilidad mensual del servicio de conectividad por cada unidad educativa, a fin de efectuar el cálculo conforme el Anexo 1 del Convenio y considerar este valor en la liquidación económica contable del Convenio.





Memorando Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0083-M

Quito, D.M., 17 de abril de 2017

En tal virtud, solicito se remita un informe mensual de gestión sobre el avance de cumplimiento de estas recomendaciones.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jaime Fernando Guevara Tapia
GERENTE DEL PROYECTO DE DOTACIÓN, CONECTIVIDAD Y
EQUIPAMIENTO

Copia:

Sr. Ing. Nerio Geovanny Velasco Rosas Subsecretario de Inclusión Digital

mg





Memorando Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0121-M

Quito, D.M., 23 de mayo de 2017

PARA:

Sr. Ing. Daniel Alejandro Arregui Tello Analista Técnico 1

Sr. Ing. Flavio Luis Cano Cabezas Especialista de Gestión Tecnológica

Sr. David Vinicio Pino Recalde Asistente Técnico

Sr. Ing. Vicente Paúl García Mancero Analista de Gestión Tecnológica 2

Sr. Ing. Juan Carlos Romero Concha Analista Técnico 2

Sr. Ing. Diego Mauricio Heredia Gallo Asistente de Telecomunicaciones

Sr. Carlos Alberto Toscano Moreno Asistente Técnico

Sr. Ing. Joan Ramiro Pazmiño Moreno Asistente Técnico

Sr. Ing. Santiago Javier Molina Freile Analista Técnico 2

Sr. Ing. Edison Medardo Lopez Salguero Analista Técnico 1

ASUNTO:

RECOMENDACIONES DE CONTRALORÍA SOBRE INFORME DASE-0012-2017

En atención a los memorandos MINTEL-MINTEL-2017-0047-M de 04 de mayo de 2017 y MINTEL-SID-2017-0090-M de 08 de mayo de 2017, mediante los cuales la señora Ministra del MINTEL \dot{y} Subsecretario de Inclusión Digital dispone que en "relación al Oficio Nro.11979-DASE del 21 de abril del año en curso mediante el cual la Contraloría General del Ecuador remite el Informe DASE-0012-2017 del examen especial a la ejecución del Convenio suscrito el 2 de diciembre de 2010, entre el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, MINTEL, y la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P., para la implementación del Proyecto "Dotación de equipamiento, gestión del soporte técnico y conectividad para 308 establecimientos educativos fiscales a nivel nacional y adecuaciones para 600 establecimientos educativos de los 13 Convenios firmados por el MINTEL con los Municipios", en el MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN y entidades relacionadas, por el período comprendido del 4 de enero de 2010 al 30 de abril de 2016; en el cual la Contraloria General del Estado realiza comentarios, conclusiones y recomendaciones al referido proceso, mismos que deben ser cumplidos por los funcionarios pertenecientes a esta Cartera de Estado"; y, solicita "...cumplir con las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado en el informe DASE-012-2017 incluido en el oficio Nro.11979-DASE del 21 de abril del año en curso.."; dispongo que en el caso de que se presenten nuevos convenios de financiamiento en el MINTEL, se apliquen las siguientes recomendaciones de manera obligatoria conforme a lo dispuesto en el Art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

"1. En caso de presentarse pedidos de prórroga del plazo para los convenios de financiamiento, previamente







Memorando Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0121-M

Quito, D.M., 23 de mayo de 2017

cuente con el informe correspondiente del Administrador, analice que las solicitudes estén debidamente justificadas con los instrumentos legales suscritos y pondrá en conocimiento del Ministro para la aprobación. 2. Para futuros Convenios de Financiamiento, en lo que se refiere a las modificaciones, actuar conforme lo dispone el instrumento legal, a fin de regularizar los cambios en el instrumento legal".

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jaime Fernando Guevara Tapia GERENTE DEL PROYECTO DE DOTACIÓN, CONECTIVIDAD Y EQUIPAMIENTO

- MINTEL-MINTEL-2017-0047-M

- INFORME APROBADO DASE-0012-2017

Copia:

Srta. Ing. Mónica Isabel Gaibor Ponce Analista Financiera 1

Sra. Ana Gabriela Zambrano Velez Oficinista

Sr. Ing. Nerio Geovanny Velasco Rosas Subsecretario de Inclusión Digital

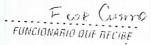
mg



PROYECTO "DOTACIÓN DE CONECTIVIDAD Y EOUPAMIENTO PARA ESCUELAS FISCALES Y ORGANISMOS DE DESARBOLLO SOCIAL A NIVEL NACIONAL

2 4 MAYO 2017





SIN ANEXOS CON ANEXOS

Memorando Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0125-M

Quito, D.M., 24 de mayo de 2017

PARA:

Ministerio

Srta. Ing. Karla Daniela Arroyo Cisneros

Oficinista

ASUNTO: Fiscalización de instituciones educativas: "Clodoveo Carrión Mora y

Andrés Tinoco", beneficiarias del Convenio CNT-3 de la provincia de Loja

De mi consideración:

de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información

I. ANTECEDENTES

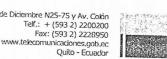
El 02 de diciembre de 2010 se suscribió el Convenio entre el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información MINTEL y la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P. para la implementación del proyecto "DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO, GESTIÓN DEL SOPORTE TÉCNICO Y CONECTIVIDAD PARA 308 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS FISCALES A NIVEL NACIONAL Y ADECUACIONES PARA 600 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 13 CONVENIOS FIRMADOS POR EL MINTEL CON LOS MUNICIPIOS" denominado CNT 3.

Mediante sumilla inserta al memorando Nro. MINTEL-GPDCE-2016-0264-M, de 24 de agosto de 2016, el señor ingeniero Luis Gustavo Sánchez Hidalgo - Viceministro de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (E) designó al ingeniero Daniel Arregui como Administrador del Convenio CNT 3.

Mediante examen especial No. DASE-0012-2017 aprobado el 16 de febrero de 2017 a la ejecución del Convenio suscrito el 2 de diciembre de 2010, entre el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, MINTEL, y la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P., para la implementación del proyecto "Dotación de Equipamiento, Gestión del Soporte Técnico y Conectividad para 308 Establecimientos Educativos Fiscales a Nivel Nacional y Adecuaciones para 600 Establecimientos Educativos de los 13 Convenios Firmados por el MINTEL con los Municipios", en el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información y entidades Relacionadas, por el periodo comprendido entre el 4 de enero de 2010 y el 30 de abril de 2016. La CGE realizó 7 recomendaciones al MINTEL que deberán ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Mediante correo electrónico de 10 de abril de 2017 se comunicó al Subsecretario de Inclusión Digital del MINTEL de 21 instituciones educativas beneficiarias del Convenio que están pendientes de fiscalizar.

Mediante correo electrónico de 10 de abril de 2017 el Subsecretario de Inclusión Digital del MINTEL en relación a las 21 instituciones educativas pendientes de fiscalizar dispuso







Memorando Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0125-M

Quito, D.M., 24 de mayo de 2017

"(...) coordinar desde la Gerencia, esta es una obligación que pidió CGE en el informe final y se debe cumplir de manera inmediata".

Mediante designación GPDCE-2017-0003-FG, de 22 de abril de 2017, la Gerencia del Proyecto Dotación de Conectividad y Equipamiento para Escuelas Fiscales y Organismos de Desarrollos Social a Nivel Nacional, dispone el traslado hacia las provincias de El Oro y Loja para realizar las verificaciones de equipamiento y adecuaciones eléctricas de los beneficiarios del convenio CNT3.

La Coordinadora de Fiscalización ingeniera Karla Arroyo, notificó mediante correo electrónico de 02 de mayo de 2017, el cronograma de verificación del equipamiento y adecuaciones eléctricas implementadas en las instituciones educativas - beneficiarios del citado convenio, en la provincia de El Oro y Loja, asignando al Señor Fiscalizador, Ing. Joan Pazmiño, la verificación del 08 al 12 de mayo de 2017 de las siguientes instituciones educativas: Colegio Nacional Técnico Seis de Octubre/ Dr. Camilo Gallegos, Willian King, Fulton, Clodoveo Carrión Mora y Andrés Tinoco de M.

II. DESARROLLO

En el Informe de Servicios Institucionales del 15 de mayo de 2017, el Señor Fiscalizador, Ing. Joan Pazmiño, reportó las actividades y productos alcanzados durante el 08 al 12 de mayo de 2017 al Gerente de Proyecto Dotación de Conectividad y Equipamiento, indicando lo siguiente:

- 1. Con base al cronograma de actividades establecido por la Coordinadora de Fiscalización, se visitaron tres instituciones educativas de las cuales se suscribieron 3 actas de verificación pertenecientes a las instituciones: a) Colegio Nacional Técnico Seis de Octubre/ Dr. Camilo Gallegos, perteneciente a la provincia del Oro, cantón Arenillas; b) Willian King, perteneciente a la provincia de Loja, cantón Catamayo; c) Fulton, perteneciente a la provincia de Loja, cantón Catamayo.
- 2. "Debido al mal tiempo y al mal estado de las vías en la parroquia El Tambo cantón Catamayo provincia de Loja no fue posible verificar las adecuaciones eléctricas en las siguientes instituciones educativas: Clodoveo Carrión Mora y Andrés Tinoco de M.".

III. SOLICITUD

En vista de los antecedentes expuestos por el Fiscalizador del MINTEL y tomando en consideración el mal tiempo y estado de las vías en la parroquia El Tambo cantón Catamayo provincia de Loja, solicito determinar si es factible reprogamar la fiscalización de las instituciones educativas: *Clodoveo Carrión Mora y Andrés Tinoco* que estarían pendientes de verificación.





Memorando Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0125-M

Quito, D.M., 24 de mayo de 2017

Atentamente,

Ing. Daniel Alejandro Arregui Tello ANALISTA TÉCNICO 1

Copia:

Sr. Ing. Jaime Fernando Guevara Tapia Gerente del Proyecto de Dotación, Conectividad y Equipamiento







Memorando Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0127-M

Quito, D.M., 25 de mayo de 2017

PARA:

Sr. Ing. Daniel Alejandro Arregui Tello

Analista Técnico 1

ASUNTO: Fiscalización de instituciones educativas: "Clodoveo Carrión Mora y

Andrés Tinoco", beneficiarias del Convenio CNT-3 de la provincia de Loja

En atención al Memorando Nro.MINTEL-GPDCE-2017-0125-M de 24 de mayo de 2017 mediante el cual se comunica los motivos que impidieron al fiscalizador, Ing. Joan Pazmiño, realizar todas las verificaciones de las instalaciones eléctricas de las instituciones educativas beneficiarias del convenio CNT 3 que se programaron durante la semana del 8 al 12 de mayo de 2017, y por tal motivo se solicita determinar la factibilidad de reprogramar la fiscalización para las instituciones educativas: Clodoveo Carrión Mora y Andrés Tinoco que están pendientes de verificación.

Al respecto, considero que por el momento no es pertinente reprogramar las referidas verificaciones, debido a que la provincia de Loja, lugar donde se encuentran ubicadas las dos instituciones educativas citadas, atraviesa una fuerte etapa invernal, lo que ha ocasionado graves daños en la red vial, situación que se evidencia en los comunicados de prensa publicados por el Diario El Comercio y EcuadorInmediato a través de sus páginas web. Se adjunta las publicaciones a este memorando para su referencia.

De igual manera y con base en el Informe de Servicios Institucionales de 15 de mayo de 2017 presentado por el fiscalizador, Ing. Joan Pazmiño, donde menciona que "debido al mal clima las vías se encontraban en muy mal estado y existen riesgos como perder la estabilidad del vehículo en zonas con abismos", se corrobora una vez más el mal estado de las vías, dificultando el ingreso a los sitios de verificación.

Sin embargo, con el propósito de dar cumplimiento a esta actividad de control, sugiero que a través de un fiscalizador del MINTEL se contacte a los rectores de las referidas instituciones educativas para conocer el estado, conservación y funcionamiento de las instalaciones eléctricas

Atentamente,

Ing. Karla Daniela Arroyo Cisneros

OFICINISTA







Memorando Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0127-M

Quito, D.M., 25 de mayo de 2017

Referencias:

- MINTEL-GPDCE-2017-0125-M

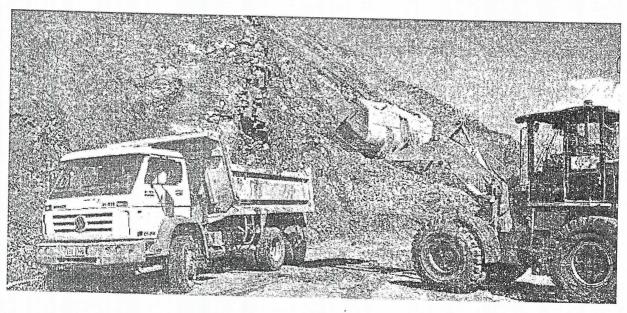
Anexos:

incia_de_loja_declarada_en_alerta_naranja_por_estragos_de_temporada_invernal___ecuadorinmediato.pdf
- la_vialidad_de_loja_está_afectada_por_las_lluvias__el_comercio.pdf



ECUADORINMEDIATO C. Son W

Provincia de Loja declarada en alerta naranja por estragos de temporada invernal



Las autoridades de la Secretaría de Riesgos se encuentran en constante monitoreo y dando asistencia en toda la provincia

La provincia de Loja fue declarada en alerta naranja debido a las fuertes lluvias registradas y que han ocasionado graves daños en la red vial, hay varias familias damnificadas. En el cantón Calvas hay varias vías deshabilitadas: en total 12 carreteras tienen restricción vehicular en un solo carril. En otros cantones se han producido problemas en el sistema de agua potable y se ha reportado casas inundadas.



Vías inhabilitadas, puentes a punto de colapsar, ríos desbordados y pérdidas económicas es el resultado de las constantes lluvias que están soportando cantones de la provincia de Loja que fue declarada en alerta naranja por la Secretaría de Gestión de Riesgos.

"Esto permite activar todo el sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo, nuestros planes de contingencia, la articulación, coordinación con las autoridades locales", aseguró Fabrizio Riofrío, coordinador zonal 7 de la SNGR.

En el cantón Calvas hay varias vías deshabilitadas: en total 12 carreteras tienen restricción vehicular en un solo carril. En otros cantones se han producido problemas en el sistema de agua potable y se ha reportado casas inundadas.

"Lamentablemente tenemos inconvenientes con el rio Catamayo y el río Puyango que ha dejado bastantes daños a lo y ancho de los diferentes ríos", precisó la alcaldesa de Zapotillo, Juliana Rogel.

2017-5-25

Provincia de Loja declarada en alerta naranja por estragos de temporada invernal :: Ecuadorinmediato

Las autoridades de la Secretaría de Riesgos se encuentran en constante monitoreo y dando asistencia en toda la provincia. (AFBZ)

Fuente: Teleamazonas

0 Comentarios

Ecuadorinmediato



(A) Acceder

**Recomendar

Compartir

Ordenar por los mejores *



Sé el primero en comentar...

Sé el primero en comentar.

Suscribete

🔁 Añade Disqus a tu sitio webAñade Disqus Añadir 🛮 🔓 Privacidad

DISQUS



Términos de uso | Políticas de privacidad | Anúnciate en esta página | Contáctanos Copyright 2003-2017 © ECUADORINMEDIATO.COM Todos los derechos reservados.

Diseño: Kreab | Programación: Clouder7









\$29.97



\$99.99



\$58.99



\$72 49



\$109.99





PRODUCTOS | SERVICIOS

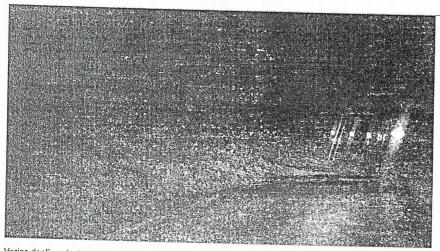
ACTUALIDAD (I)





Actualidad • ECUADOR 9 de marzo de 2017 13:10

Vialidad de Loja está afectada por Iluvias



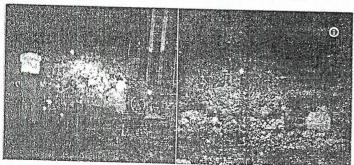
Varios deslizamientos se han registrado en algunas vías de Loja. Foto: Cortesía Policia Nacional

Lineida Castillo

Las **lluvias**, que se registran en **Loja**, en el sur del **Ecuador**, afectan a la vialidad de segundo y tercer orden en diferentes cantones de la provincia. De acuerdo con el reporte del **ECU-911 Loja**, este jueves 9 de marzo del 2017 hay derrumbes en varias carreteras con bloqueos parciales.

En la antigua vía **Loja-Catamayo** hay un derrumbe en el sector de Tierras Coloradas y otro en la **Puyango-Alamor**, cerca del control militar y del puente **Cochurco**. La maquinaria de los municipios trabajan en los sitios afectados y las carreteras están habilitadas al tránsito vehicular en un carril.

En **Sozoranga** hay problemas en la carretera que conduce a Macará por el desbordamiento de la quebrada de **Sabiango** y deslizamientos de tierra en los sectores de **El Achiral** y **Nueva Fátima**. Esta vía estuvo bloqueada por varias horas, pero ya hay circulación vehicular por un solo carril en los sitios afectados.



http://www.elcomercio.com/actualidad/vialidad-loja-afectacion-lluvias-ecuador.html



Asimismo, el cantón **Calvas** tiene problemas en la **Cariamanga-Amaluza**, sector de El Arrayán; y en la Cariamanga-Gonzanamá, sector de El Portete. La maquinaria de las instituciones públicas evacuó parte de los escombros y restituyó el paso de los vehículos.

Otros deslizamientos se registran en las vías **Las Chichas-Portovelo**, sector de Zambi, en la Macará-Loja, sector de El Empalme, en la Cariamanga-Amaluza, sector de El Saco y la Quinara-Vilcabamba.

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos zonal 7 canaliza las intervenciones con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Prefectura y los municipios de las respectivas áreas de influencia para la limpieza de los derrumbes en los sectores afectados.

TAGS : ECUADOR · LOJA · ECU 911 · ÉPOCA LLUVIOSA · LLUVIAS · ECUADOR

¿Te sirvió esta noticia?: (S)(S) No (



EQUIPAMIENTO PARA ESQUELAS FISCALES Y ORGANISMOS DE DESARROLLO SOCIAL A MIVEL NACIONAL'

FUNCIONARIO QUE RECIBE

SIN ANEXOS CON ANEXOS



Memorando Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0128-M

Quito, D.M., 29 de mayo de 2017

PARA:

Ministerio

Sr. Ing. Joan Ramiro Pazmiño Moreno

Asistente Técnico

ASUNTO:

Fiscalización de instituciones educativas: "Clodoveo Carrión Mora y

Andrés Tinoco", beneficiarias del Convenio CNT-3 de la provincia de Loja

De mi consideración:

de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información

I. ANTECEDENTES

El 02 de diciembre de 2010 se suscribió el Convenio entre el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información MINTEL y la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P. para la implementación del proyecto "DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO, GESTIÓN DEL SOPORTE TÉCNICO Y CONECTIVIDAD PARA 308 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS FISCALES A NIVEL NACIONAL Y ADECUACIONES PARA 600 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 13 CONVENIOS FIRMADOS POR EL MINTEL CON LOS MUNICIPIOS" denominado CNT 3.

Mediante sumilla inserta al memorando Nro. MINTEL-GPDCE-2016-0264-M, de 24 de agosto de 2016, el señor ingeniero Luis Gustavo Sánchez Hidalgo - Viceministro de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (E) designó al ingeniero Daniel Arregui como Administrador del Convenio CNT 3.

Mediante examen especial No. DASE-0012-2017 aprobado el 16 de febrero de 2017 a la ejecución del Convenio suscrito el 2 de diciembre de 2010, entre el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, MINTEL, y la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P., para la implementación del proyecto "Dotación de Equipamiento, Gestión del Soporte Técnico y Concetividad para 308 Establecimientos Educativos Fiscales a Nivel Nacional y Adecuaciones para 600 Establecimientos Educativos de los 13 Convenios Firmados por el MINTEL con los Municipios", en el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información y entidades Relacionadas, por el periodo comprendido entre el 4 de enero de 2010 y el 30 de abril de 2016. La CGE realizó 7 recomendaciones al MINTEL que deberán ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Mediante correo electrónico de 10 de abril de 2017 se comunicó al Subsecretario de Inclusión Digital del MINTEL de 21 instituciones educativas beneficiarias del Convenio que están pendientes de fiscalizar.

Mediante correo electrónico de 10 de abril de 2017 el Subsecretario de Inclusión Digital del MINTEL en relación a las 21 instituciones éducativas pendientes de fiscalizar dispuso

* Documento generado por Quipux

Av. 6 de Diciembre N25-75 y Av. Colón Telf.: + (593.2) 2200200 Fax: (593.2) 2228950 www.lelecomunicaciones.gob.ec Quito - Ecuador



Memorando Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0128-M

Ouito, D.M., 29 de mayo de 2017

"(...) coordinar desde la Gerencia, esta es una obligación que pidió CGE en el informe final y se debe cumplir de manera inmediata".

Mediante designación GPDCE-2017-0003-FG, de 22 de abril de 2017, la Gerencia del Proyecto Dotación de Conectividad y Equipamiento para Escuelas Fiscales y Organismos de Desarrollo Social a Nivel Nacional, dispone el traslado hacia las provincias de El Oro y Loja para realizar las verificaciones de equipamiento y adecuaciones eléctricas de los beneficiarios del convenio CNT3.

La Coordinadora de Fiscalización Ing. Karla Arroyo, notificó mediante correo electrónico de 02 de mayo de 2017, el cronograma de verificación del equipamiento y adecuaciones eléctricas implementadas en las instituciones educativas - beneficiarios del citado convenio, en la provincia de El Oro y Loja, asignando al Señor Fiscalizador, Ing. Joan Pazmiño, la verificación del 08 al 12 de mayo de 2017 de las siguientes instituciones educativas: Colegio Nacional Técnico Seis de Octubre/ Dr. Camilo Gallegos, Willian King, Fulton, Clodoveo Carrión Mora y Andrés Tinoco de M.

Mediante Informe de Servicios Institucionales del 15 de mayo de 2017, el Scñor Fiscalizador, Ing. Joan Pazmiño, reportó las actividades y productos alcanzados durante el 08 al 12 de mayo de 2017 al Gerente de Proyecto Dotación de Conectividad y Equipamiento, indicando lo siguiente:

- Con base en el cronograma de actividades establecido por la Coordinadora de Fiscalización, se visitaron tres instituciones educativas de las cuales se suscribieron 3 actas de verificación pertenecientes a las instituciones: a) Colegio Nacional Técnico Seis de Octubre/ Dr. Camilo Gallegos, perteneciente a la provincia del Oro, cantón Arenillas; b) Willian King, perteneciente a la provincia de Loja, cantón Catamayo; c) Fulton, perteneciente a la provincia de Loja, cantón Catamayo.
- No fue posible verificar las adecuaciones eléctricas en las siguientes instituciones educativas: Clodoveo Carrión Mora y Andrés Tinoco de M debido a que "(...) las vías se encontraban en muy mal estado y existen riesgos como perder la estabilidad del vehículo en zonas con abismos." (Lo subrayado me pertenece)

Mediante memorando No. MINTEL-GPDCE-2017-0125-M de 24 de mayo de 2017, el administrador del Convenio, Ing. Daniel Arregui, solicita la Coordinadora de Fiscalización del PDCE, Ing. Karla Arroyo, se determine la factibilidad de reprogramar la fiscalización de las instituciones educativas: Clodoveo Carrión Mora y Andrés Tinoco que estarían pendientes de fiscalización en el Convenio "CNT-3".

Mediante correo institucional del MINTEL el 24 de mayo de 2017, previa solicitud del Administrador del Convenio CNT-3, Gabriela Zambrano, servidora del PDCE, solicita a la Dirección Nacional de Análisis e Información Educativa del Ministerio de Educación, el nombre de las personas encargadas e información de contacto (teléfonos y







Memorando Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0128-M

Quito, D.M., 29 de mayo de 2017

correos institucionales) de las siguientes instituciones educativas beneficiarias del Convenio CNT-3 del MINTEL: Clodoveo Carrión Mora y Andrés Tinoco.

Mediante Ticket número 2017052455000795 del día jueves 25 de mayo de 2017, la Dirección Nacional de Análisis e Información Educativa del Ministerio de Educación remite a la servidora del PDCE, Gabriela Zambrano, los nombres y e información para contactar a las personas encargadas de las instituciones educativas: Clodoveo Carrión Mora y Andrés Tinoco.

Mediante memorando No. MINTEL-GPDCE-2017-0127-M de 25 de mayo de 2017, la Coordinadora de Fiscalización del PDCE, Ing. Karla Arroyo, indica al Ing. Daniel Arregui, que dado el estado actual de las vías y la fuerte etapa invernal en el que se encuentra atravesando la provincia de Loja, se contacte a los encargados de las referidas instituciones educativas para realizar la verificación de las adecuaciones eléctricas.

II. SOLICITUD

En vista de los antecedentes expuestos por la Coordinadora de Fiscalización del PDCE y tomando en consideración los riegos que implicaría realizar una verificación en sitio por el mal tiempo y estado de las vías en el cantón Catamayo provincia de Loja, solicito se realice una verificación remota a los beneficiarios de adecuaciones eléctricas, de las siguientes instituciones educativas: Clodoveo Carrión Mora y Andrés Tinoco que están pendientes de verificación en el Convenio denominado CNT-3.

Se adjunta en físico la información remitida por la Dirección Nacional de Análisis e Información Educativa del Ministerio de Educación para contactar a las personas encargadas del las instituciones educativas antes referidas.

Atentamente,

Ing. Ibaniel Alejandro Arregui Tello

ANALISTA TÉCNICO 1

Copia:

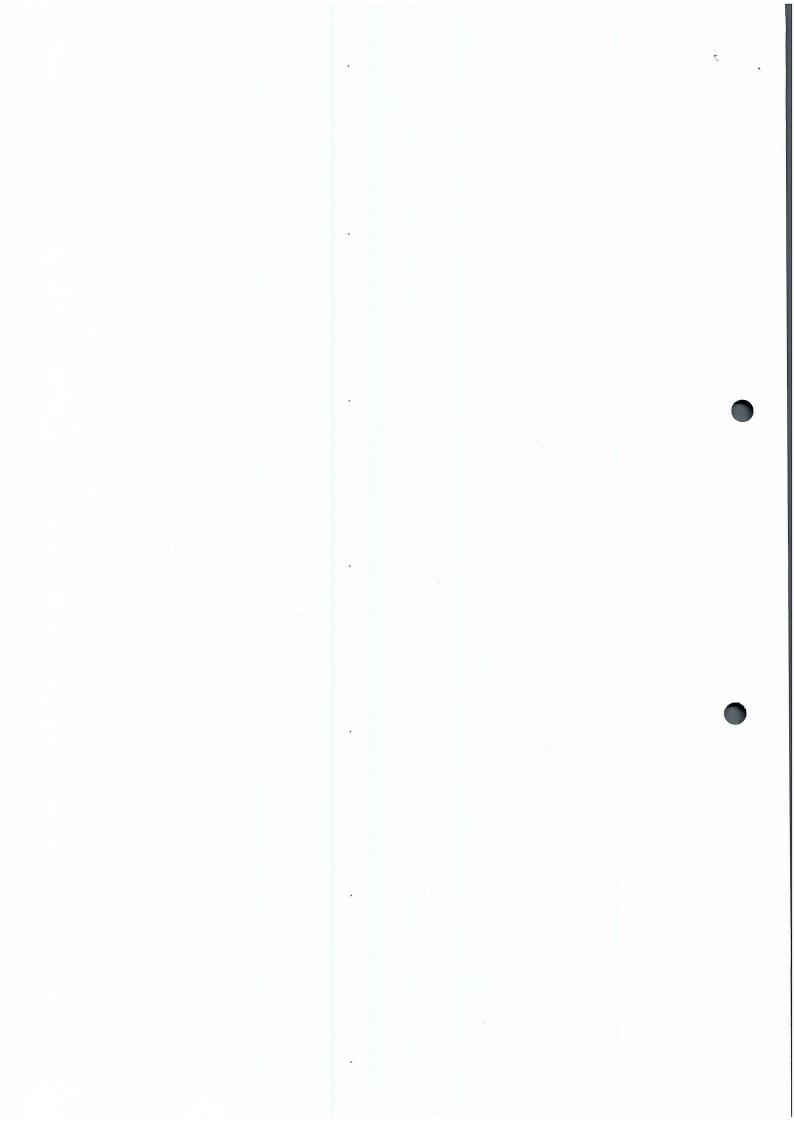
Sr. Ing. Jaime Fernando Guevara Tapia

Gerente del Proyecto de Dotación, Conectividad y Equipamiento

MANAGE OF RECINE CONTROL OF CONTR



	ANEXO MINTEL-GPDC	-2017-01-28-N	ANEXO MINTEL-GPDCE-2017-01-28-M: Información para contactar a personal encargado de las instituciones Educaticas: "Clodoveo Carrión Mora" y "Andrés Tinnoro"	rsonal encarga	do de las in	stituciones Educa	icas: "Clodoveo Carri	ón Mora" v "Andrés Tinoc	
CODIGO	INSTITUCION	DIRECCION EMAIL	EMAIL	PROVINCIA	CANTON	PROVINCIA CANTON PARROOUIA	REPRESENTANTE TELEFONOS	TRIFFONOS	MAN BEDRESENTANTE
	A C. C. A C. L. C. L. C. L. C. L. C. L. C.	× - 0.00 × 0							ייוו ווב וובי וובסבוו ועווד
11400008	ESCUELA DE EDUCACION BASICA BARKIO LA	BAKKID LA	(MARIA ELIZABETH	IARIA ELIZABETH *0990844803 - 072	
2000	CLODOVED CABBIDAL	000.00	jnintonordezordez@yanoo.es	LOJA	LOJA	SAN SEBASTIAN			maraelizaiada@email.com
	CLODOVLO CARRION	FALIVIA					JADAN DIAZ	111024	
	ESCUELA DE EDUCACION BASICA	BARRIO					VIOVO VIVVIII		Palitovaluivieso@outroon.e
11H00125)	esc.andrestinoco@hotmail es	DIO.I	VIOI	CAN SEBASTIÁN	ELOKA FACEL	**************	
	ANDRES TINOCO DE MERCADO	ARGENTINA			4	אועוו העמור אועה	VALDIVIESO ARIAS	1750166/60	16:



Daniel Arregui

Ana Zambrano

jueves, 25 de mayo de 2017 10:49 Enviado el:

Daniel Arregui

RV: [Ticket#2017052455000795] RV: Personas encargadas y contactos (telefonos y correos institucionales) de instituciones educativ [...]

INSTITUCIONES EDUCATIVAS_1.xlsx

Datos adjuntos:

Asunto:

Para:

Estimado Dany,

Envío la respuesta emitida por el MinEduc.

Saludos

Gabriela Zambrano

PROYECTO DOTACIÓN DE CONECTIVIDAD Y EQUIPAMIENTO

+593 2 2200200

ana.zambrano@mintel.gob.ec



Av. 8 de Diciembre N25-75 y Av. Colón www.telecomunicaciones.gob ec C 0

Ministerio Telecomunicaciones

@ Telecom_Ec R

Mintel Cambia Vidas ...

Sig Cédigo postal 170522

De: Gestion Informacion [mailto:gestion.informacion@educacion.gob.ec]

Enviado el: jueves, 25 de mayo de 2017 10:30

Para: Ana Zambrano

Asunto: Re: [Ticket#2017052455000795] RV: Personas encargadas y contactos (telefonos y correos institucionales) de instituciones educativ [...]

ESTIMADO(A) Ana Zambrano GRACIAS POR COMUNICARTE CON LA DIRECCION NACIONAL DE ANALISIS E INFORMACION EDUCATIVA SU TICKET: 2017052455000795

Remito la información solicitada, cabe indicar que la institución está en la zona rural, por lo tanto no cuentan con servicios telefónico, hemos procurado conseguir los números de los representantes.

Sr(ta) usuario (a)
Su solicitud fue atendida. Su opinion es importante, por favor complete la encuesta a continuacion http://goo.gl/forms//vQdsTB7EvHyEkXE2

Cordiales saludos.

GRACIAS POR CONTACTARNOS

MINISTERIO DE EDUCACION DEL ECUADOR.

24/05/2017 - 10:21 - Ana Zambrano escribió: Estimados,

Por favor su gentil colaboración, se requiere el nombre de las personas encargadas y sus contactos (teléfonos y correos institucionales) de las siguientes instituciones educativas beneficiarias del Convenio CNT-3 del MINTEL:

ADECUACIONES ELÉCTRICAS	ADECUACIONES ELÉCTRICAS
H00098 LA PALMA	1H00125 LA ARGENTINA
11H00098	11H00125
CLODOVEO CARRION M	ANDRÉS TINOCO DE M
CATAMAYO SAN SEBASTIAN CLODOVEO 11H	CATAMAYO SAN SEBASTIAN
CATAMAYO	CATAMAYO
LOJA	LOJA

Agradezco su amable atención.

Saludos

PROYECTO DOTACIÓN DE CONECTIVIDAD Y EQUIPAMIENTO Gabriela Zambrano

+593 2 2200200

ana.zambrano@mintel.gob.ec



No. de Tefecomunicaciones y de la Sociedad de la Información Mustel Cambia Udas ...

Q Av. 6 de Diciembre N25-75 y Av. Colón www.telecomunicaciones.gob.ec

@Telecom_Ec

Eg Código postal 170522

De: Daniel Arregui

Enviado el: miércoles, 24 de mayo de 2017 10:08

Para: Ana Zambrano

CC: Fernando Guevara **Asunto:** Personas encargadas y contactos (teléfonos y correos institucionales) de instituciones educativas beneficiarias del Convenio CNT-3

Gaby,

Por favor, tu ayuda con el nombre de las personas encargadas y sus contactos (teléfonos y correos institucionales) de las siguientes instituciones educativas beneficiarias del Convenio CNT-3 del MINTEL:

_		_	_	
ADECUACIONES E1 ÉCTE 10 A S	LEECT NICAS	A DECITA CIONES	ADECDACIONES	FI FOTBICAS
LA PALMA			LA ARGENTINA	177111111111111111111111111111111111111
11H00098			11H00125	
CLODOVEO CARRION M		ANDRES	TIMOCO DE M	THACOO DE IM
CATAMAYO SAN SEBASTIAN		CATAMAYO SAN SEBASTIAN	VIALLED AND	
CATAMAYO		CATAMAYO	0 7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
LOJA		LOJA		

Saludos Cordiales,

Daniel Arregui







Memorando Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0137-M

Quito, D.M., 08 de junio de 2017

PARA: Sr. Ing. Daniel Alejandro Arregui Tello

Analista Técnico 1

ASUNTO: Fiscalización de instituciones educativas: "Clodoveo Carrión Mora y

Andrés Tinoco", beneficiarias del Convenio CNT-3 de la provincia de Loja

En atención al memorando Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0128-M, de 29 de mayo de 2017, mediante el cual se solicitó realizar la verificación remota a los beneficiarios de adecuaciones eléctricas de las siguientes instituciones educativas: Clodoveo Carrión Mora y Andrés Tinoco de Mercado con AMIE 11H00098 y 11H00125 respectivamente; me permito informar lo siguiente:

- Mediante correo electrónico de 30 de mayo de 2017, se solicitó a los representantes educativos la copia de cédula de ciudadanía, nombramiento, archivo maestro y un reporte fotográfico referente a la implementación de adecuaciones eléctricas.
- Mediante correo electrónico de 05 de junio de 2017, el representante de la institución Clodoveo Carrión Mora adjuntó la información solicitada.
- Mediante correo electrónico de 06 de junio de 2017, el representante de la institución Andrés Tinoco de Mercado adjuntó la información solicitada.

En consecuencia, se procedió a elaborar las actas de verificación de las instituciones antes mencionadas. Para el efecto, se adjuntan en formato físico tres ejemplares de las actas con los respectivos documentos habilitantes.

Atentamente.

Ing. Joan Ramiro Pazmiño Moreno

ASISTENTE TÉCNICO

Referencias:

- MINTEL-GPDCE-2017-0128-M

Copia:

Sr. Ing. Jaime Fernando Guevara Tapia Gerente del Proyecto de Dotación, Conectividad y Equipamiento

Sr. Ing. Diego Mauricio Heredia Gallo Asistente de Telecomunicaciones





Memorando Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0137-M Quito, D.M., 08 de junio de 2017





Memorando Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0177-M

Quito, D.M., 21 de julio de 2017

PARA: Sr. Ing. Flavio Luis Cano Cabezas

Especialista de Gestión Tecnológica

ASUNTO: Designación para el cumplimiento de recomendaciones del informe

DASE-0012-2017

Mediante memorando MINTEL-GPDCE-2017-0083-M de 17 de abril de 2017, se dispuso al ingeniero Daniel Arregui - Administrador del Convenio denominado CNT 3, que en atención al informe N° DASE-0012-2017 publicado en la página web de la Contraloría General del Estado respecto al examen especial realizado "A la ejecución del convenio suscrito el 2 de diciembre de 2010, entre el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, MINTEL, y la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P., para la implementación del Proyecto "Dotación de equipamiento, gestión del soporte técnico y conectividad para 308 establecimientos educativos a los 13 Convenios firmados por el MINTEL con los Municipios" en el MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 4 de enero de 2010 y el 30 de abril de 2016, aprobado por la Dirección de Sectores Estratégicos de la Contraloría General del Estado el 17 de febrero de 2017, y conforme lo señala al artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; se realicen las gestiones correspondientes para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas en el informe descrito.

Mediante memorandos MINTEL- MINTEL-2017-0047-M de 04 de mayo de 2017 y MINTEL-SID-2017-0090-M de 08 de mayo de 2017, la señora Ministra de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información y Subsecretario de Inclusión Digital; respectivamente, dispusieron al Gerente del Proyecto Dotación de Conectividad y Equipamiento, el cumplimiento obligatorio de las recomendaciones emitidas en el informe DASE-0012-2017 remitido mediante oficio N° 11979-DASE del 21 de abril de 2017.

Mediante memorando MINTEL-GPDCE-2017-0119-M de 19 de mayo de 2017, se puso en conocimiento al Administrador del Convenio CNT 3 - Daniel Arregui, los memorandos MINTEL- MINTEL-2017-0047-M de 04 de mayo de 2017 y MINTEL-SID-2017-0090-M de 08 de mayo de 2017, suscritos por la señora Ministra de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información y Subsecretario de Inclusión Digital; respectivamente, en los cuales disponen el cumplimiento obligatorio del informe DASE-0012-2017 emitido por la Contraloría General del Estado.

Mediante memorando MINTEL-GPDCE-2017-0145-M del 19 de junio del 2017, el ingeniero Daniel Arregui - Administrador del Convenio y responsable para dar el seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del convenio denominado CNT 3, presentó su renuncia al Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, por lo cual informó que su último día de labores será hasta el 03 de julio de 2017.

Mediante memorando Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0160-M del 29 de junio del 2017, se





Memorando Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0177-M

Ouito, D.M., 21 de julio de 2017

recomendó al señor Viceministro de Tecnologías de la Información del MINTEL, se designe como Administrador de Convenio al ingeniero Flavio Cano - Especialista del Proyecto Dotación de Conectividad y Equipamiento, con el fin de continuar con las gestiones para el cierre del convenio y cumplimiento de recomendaciones emitidas en el informe DASE-0012-2017 por la Contraloría General del Estado.

El 30 de junio de 2017, señor Viceministro de Tecnologías de la Información y Comunicación mediante sumilla inserta en el memorando MINTEL-GPDCE-2017-0160-M de 29 de junio de 2017, autoriza su designación como Administrador del convenio denominado CNT 3.

Mediante memorando MINTEL-SID-2017-0128-M de 07 de julio de 2017, el Subsecretario de Inclusión Digital remitió el memorando original MINTEL-GPDCE-2017-0160-M mediante el cual el señor Viceministro de Tecnologías de la Información y Comunicación, mediante sumilla inserta y se solicitó que continúe con las gestiones para el cierre del convenio conforme la normativa legal vigente y con las acciones para el cumplimiento de recomendaciones de emitidas por la Contraloría General del Estado en el informe DASE-0012-2017.

Con los antecedentes expuestos y con el fin de cerrar y liquidar el convenio, dispongo a usted que en calidad de Administrador del Convenio CNT 3, continúe con las gestiones para dar cumplimiento a las siguientes recomendaciones emitidas en el informe DASE-0012-2017 por la Contraloría General del Estado:

- Culmine con la fiscalización de los bienes y servicios entregados en las unidades educativas beneficiarias, a fin de proceder con la suscripción de las actas de entrega recepción provisional y definitiva, así como con la liquidación del Convenio.
- 2. Considere en la liquidación económica contable del convenio, la multa por el retraso en la entrega del equipamiento y conectividad.
- 3. Considere en la liquidación económica contable del convenio, la devolución de los valores correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo, así como de soporte técnico del equipamiento, en razón de que estos servicios no fueron proporcionados por la CNT E.P.
- 4. Solicite a la Administradora del Convenio de la CNT E.P. el cumplimiento de la prestación del servicio de capacitación al personal de las unidades educativas de conformidad a lo estipulado en el Anexo 1 del Convenio. Para aquellos proveedores de los equipos que no hayan prestado la capacitación, los Administradores del Convenio determinarán un valor de este rubro, mismo que será considerado en la liquidación económica.
- 5. Solicite al Administrador del Convenio de la CNT E.P. la información que sustente la disponibilidad mensual del servicio de conectividad por cada unidad educativa, a fin de efectuar el cálculo conforme el Anexo 1 del Convenio y considerar este valor en la liquidación económica contable del Convenio.





Memorando Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0177-M Quito, D.M., 21 de julio de 2017

Para el efecto, se adjunta en formato físico, copia simple del memorando MINTEL-GPDCE-2017-0162-M de 01 de julio de 2017, suscrito por el ingeniero Daniel Arregui - Administrador del convenio CNT 3 hasta el 03 de julio de 2017, conjuntamente con el informe de gestión realizada para el cumplimiento de recomendaciones emitidas en el informe DASE 0012-2017 por la Contraloría General del Estado, de mayo y junio de 2017.

Así también, se formaliza la entrega de los expedientes, Cds e informes de fin de gestión del convenio de financiamiento denominado CNT 3, de acuerdo con el Acta Entrega de Archivos Físicos y Digitales suscritos por el ingeniero Daniel Arregui y Flavio Cano.

A fin de dar seguimiento al cumplimiento de la designación efectuada, se solicita presentar un informe mensual de las gestiones realizadas tanto en la Administración del convenio como del cumplimiento de recomendaciones.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jaime Fernando Guevara Tapia **GERENTE** DEL **PROYECTO** DOTACIÓN, DE **EQUIPAMIENTO** CONECTIVIDAD

Referencias:

- MINTEL-SID-2017-0128-M

Copia:

Sr. Ing. Nerio Geovanny Velasco Rosas Subsecretario de Inclusión Digital

Sr. Ing. Boris Castro Armas Coordinador General de Planificación

Srta. Ing. Mónica Isabel Gaibor Ponce Analista Financiera 1

mg









Oficio Nro. MINTEL-GPDCE-2018-0003-O

Quito, D.M., 24 de enero de 2018

Asunto: Alcance al Oficio GN-NEG/GC-CGC/GCGC/JIS/GB-2017-0322 de 25 de abril de 2017, referente a la culminación del proceso de fiscalización, en cumplimiento a la recomendación No. 1 del Informe DASE 0012-2017.

Ingeniero
Gabriel Bonilla J
Analista de Preventa Factibilidad y Diseño Administrador del Convenio Cnt3
CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT-EP
En su Despacho

De mi consideración:

I. ANTECEDENTES

Mediante memorando Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0076-M de 11 de abril de 2017, el Ex Administrador del Convenio CNT-3 MINTEL, Ing. Daniel Arregui, solicitó al Gerente del Proyecto de Dotación, Conectividad y Equipamiento, Ing. Fernando Guevara, asignar recursos para realizar la verificación a la brevedad posible de las 21 instituciones educativas, con el fin de cumplir con la cláusula de fiscalización del Convenio y la Recomendación del Examen Especial No. DASE-0012-2017.

Mediante Oficio Nro. MINTEL-SID-2017-0031-O de 17 de abril de 2017, el Subsecretario de Inclusión Digital, Ing. Geovanny Velasco, entregó al Gerente General de la CNT EP., Ing. Enrique Arosemena, El Informe de Ejecución del Convenio de Operadores denominado CNT-3 (con corte 13 de abril de 2017), solicitando se sirva autorizar a quien corresponda al interior de la CNT EP., realice la subsanación a las novedades y observaciones presentadas en el "Informe de Ejecución del Convenio CNT-3 del Administrador del MINTEL y se cumplan con las recomendaciones realizadas por la CGE en el Informe DASE-0012-2017, dentro de un plazo de treinta días para subsanarlas.

Mediante memorando Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0086-M de 18 de abril de 2017, el Ex Administrador del Convenio CNT-3 MINTEL, Ing. Daniel Arregui, indicó al Gerente del Proyecto de Dotación, Conectividad y Equipamiento, Ing. Fernando Guevara, en atención al memorando Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0080-M de 13 de abril de 2017, "... los motivos por los cuales se menciona que a la fecha existen instituciones pendientes de verificación..." y solicitó nuevamente la asignación de recursos por parte de la Gerencia para la fiscalización de las instituciones educativas, conforme la cláusula de fiscalización y la recomendación No.1 emitida en el Informe DASE-0012-2017, por la CGE.





Oficio Nro. MINTEL-GPDCE-2018-0003-O

Ouito, D.M., 24 de enero de 2018

Mediante Oficio No. GN-NEG/GC-CGC/GCGC/JIS/GB-2017-0322 de 25 de abril de 2017, el Administrador del Convenio CNT-3 por parte de la CNT EP., Ing. Gabriel Bonilla, solicitó al Ex Administrador del Convenio CNT-3 MINTEL, Ing. Daniel Arregui, "...se informe si se culminó el proceso de fiscalización en los establecimientos educativos pendientes y sus resultados, en caso de no haberse realizado este procedimiento remitir el cronograma planificado para distribuirlo al personal de provincia y coordinar la vista conjunta".

Mediante Oficio Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0096-M de 03 de mayo de 2017, el Ex Administrador del Convenio CNT-3 MINTEL, Ing. Daniel Arregui, indicó al Administrador del Convenio CNT-3 por parte de la CNT EP., Ing. Gabriel Bonilla, el cronograma del PDCE para la coordinación y acompañamiento a los fiscalizadores del MINTEL a la verificación de 21 instituciones educativas, que se llevaría a cabo durante las semanas del 08 al 20 de mayo de 2017.

/ Mediante Oficio Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0040-O de 09 mayo de 2017, el Ex Administrador del Convenio CNT-3 MINTEL, Ing. Daniel Arregui, indicó nuevamente al Administrador del Convenio CNT-3 por parte de la CNT EP., Ing. Gabriel Bonilla, el cronograma del PDCE para el acompañamiento a los fiscalizadores del MINTEL a la verificación de 21 instituciones educativas.

Mediante memorando Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0125-M de 24 de mayo de 2017, el Ex Administrador del Convenio CNT-3 MINTEL, Ing. Daniel Arregui, solicitó a la Coordinadora de Fiscalización del PDCE, Ing. Karla Arroyo que: "()...tomando en consideración el mal tiempo y el estado de las vías en la parroquia de Tambo cantón Catamayo provincia de Loja, solicitó determinar si es factible reprogramar la fiscalización de las instituciones educativas ...()".

Mediante memorando MINTEL-GPDCE-2017-0127-M de 25 de mayo de 2017, la Coordinadora de Fiscalización del PDCE, Ing. Karla Arroyo en respuesta al memorando Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0125-M de 24 de mayo de 2017, indicó al Ex Administrador del Convenio CNT-3 MINTEL, Ing. Daniel Arregui, lo siguiente: "()... sugiero que a través de un fiscalizador del MINTEL se contacte a los rectores de las referidas instituciones educativas para conocer el estado, conservación y funcionamiento de las instalaciones eléctricas".

Mediante memorando Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0128-M de 29 de mayo de 2017, el Ex Administrador del Convenio CNT-3 MINTEL, Ing. Daniel Arregui, solicitó al Asistente Técnico de fiscalización del MINTEL, Ing. Joan Pazmiño, tomando en consideración los riesgos que implicaría realizar una verificación en sitio por mal tiempo y estado de las vías, se realice una verificación remota a los beneficiarios de adecuaciones eléctricas, que están pendientes de fiscalización.





Oficio Nro. MINTEL-GPDCE-2018-0003-O

Quito, D.M., 24 de enero de 2018

II. ENTREGA

De lo expuesto, me permito adjuntar al presente Oficio en formato físico, el proceso realizado por el MINTEL en cumplimiento con lo establecido por la Contraloría General del Estado en la Recomendación Nro. 1 del Informe DASE-0012-2017, referente a la fiscalización de equipamiento, conectividad y adecuaciones eléctricas, y a lo citado en la Cláusula Undécima del presente Convenio.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

ng. Flavio Luis Cano Cabezas

ESPECIALISTA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

Copia:

Señor Ingeniero Alvaro Rolando Layedra Barreno Subsecretario de Inclusión Digital, Encargado

Señor Ingeniero
Jaime Fernando Guevara Tapia
Gerente del Proyecto de Dotación, Conectividad y Equipamiento







INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL CONVENIO A SUSCRIBIRSE CON OPERADORES ENTRE EL MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN MINTEL, Y LA CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P., PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO, GESTIÓN DEL SOPORTE TÉCNICO Y CONECTIVIDAD PARA 308 ESTABLECIMIENTOS EDUCA TIVOS FISCALES A NIVEL NACIONAL Y ADECUACIONES PARA 600 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 13 CONVENIOS FIRMADOS POR EL MINTEL CON LOS MUNICIPIOS".

Área: Proyecto Dotación de Conectividad y Equipamiento.

Elaborado por: Ing. Flavio Cano.

Para: Ing. Gabriel Bonilla, Administrador del Convenio CNT-3 por la CNT EP.

CC: Ing. Alvaro Layedra, Subsecretario de Inclusión Digital (E).

Ing. Fernando Guevara, Gerente del Proyecto Dotación.

Fecha: 24 de enero de 2018.

DATOS GENERALES DEL	CONVENIO CNT-3						
Marie Control	CONVENIO SUSCRITO CON OPERADORES ENTRE EL MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE						
	LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN MINTEL, Y LA CORPORACIÓN NACIONAL DE						
	TELECOMUNICACIONES CNT E.P., PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "DOTACIÓN DE						
DENOMINACIÓN:	EQUIPAMIENTO, GESTIÓN DEL SOPORTE TÉCNICO Y CONECTIVIDAD PARA 308						
	ESTABLECIMIENTOS EDUCA TIVOS FISCALES A NIVEL NACIONAL Y ADECUACIONES PARA 600						
10 Aug. 10 Aug	ESTABLECIMIENTOS EDUCA TIVOS DE LOS 13 CONVENIOS FIRMADOS POR EL MINTEL CON LOS						
	MUNICIPIOS"						
CONTRAPARTE	CNTE.P.						
TIPO DE	Computador, Proyector, Impresora, Router, Alarma, Regulador, Tonner, Cable VGA, Aire Acondicionado,						
EQUIPAMIENTO:	Pizarra Digital, Sistema de Audio, Armario Rodante, Sillas /Escritorios.						
	5.01 Financiar con recursos del Fondo para el Desarrollo de las Telecomunicaciones en Áreas Rurales y						
	Urbano Marginales FODETEL, la implementación del Proyecto "Dotación de Equipamiento, Gestión del						
	Soporte Técnico y Conectividad para 308 Establecimientos Educativos Fiscales a Nivel Nacional y						
Salar Sa	Adecuaciones para 600 Establecimientos Educativos de los 13 Convenios firmados por el MINTEL con						
256	los Municipios. Para lo cual el Operador de Telecomunicaciones se obliga para con el MINTEL a entregar						
OBJETO:	e instalar la conectividad, el equipamiento y la gestión del soporte técnico de 308 establecimientos, así						
	como las adecuaciones de la red eléctrica y de la red de datos de los 600 beneficiarios acorde a las						
	especificaciones técnicas definidas por la Dirección de Acceso Universal del MINTEL detalladas en el						
推出的	Anexo 1 del presente Convenio.						
	5.02 Sin perjuicio de lo expresado anteriormente, el operador de telecomunicaciones se compromete						
(19.65)	a ejecutar aquellas prestaciones que sin estar enunciadas, sean necesarias para el cumplimiento del						
	objeto del Convenio.						
MONTO: presupuesto	USD. 4.211.972,61 no incluye I.V.A.						
referencial para el año.	Incluye equipamiento y servicio de conectividad por 3 meses. Para los dos componentes se incluye el						
2010	soporte técnico, el mantenimiento preventivo y correctivo, el acuerdo de nivel de servicio y la						



The second second	capacitación.
RECHA DE INICIO	02 de diciembre de 2010
	Implementación de equipamiento y conectividad: 01 de junio de 2011
FECHA DE FIN	Adecuaciones eléctricas y red de datos: 26 de octubre de 2011
Description of	Servicio de Conectividad: 01 de diciembre de 2015
	137 Equipamiento
BENEFICIARIOS SEGÚN	70 Conectividad
ESTABLECIDO EN	41 Equipamiento y Conectividad
CONVENIO	60 Establecimientos bajo el modelo: "20 PC, 1 proyector, 1 impresora, 1 pizarra digital, 1 regulador de
State State	voltaje, 1 cable VGA y 1 tonner"
and the second s	Total equipamiento y Conectividad: 238 beneficiarios
	600 Adecuaciones Red Eléctricas y Red de Datos
FINANCIAMIENTO: ,	Transferencia del MINTEL a la CNT- año 2010 con cargo a la partida presupuestaria No. 780103.
and the second second	-30 de abril de 2013, mediante sumilla inserta del Señor Ex Ministro en el Memorando la Nro.
PRÓRROGAS:	MINTEL-SID-2013-0050-M.
A Company Company	- 31 de enero de 2013, mediante sumilla inserta del Señor Ex Ministro en el Memorando la Nro.
and the second second	MINTEL-SID-2012-0426-M

1. Objetivo:

Informar sobre la gestión y estado de las verificaciones realizadas en el proceso de fiscalización a los Establecimientos Educativos del Convenio CNT-3, en cumplimiento a la Recomendación No. 1 del Informe DASE-0012-2017 emitido por la Contraloría General del Estado y a la Cláusula Undécima del Convenio.

2. Desarrollo

La Cláusula Undécima Cuarta del Convenio CNT-3, señala que "La fiscalización del Proyecto será ejecutada por el MINTEL, conforme al cronograma de implementación y a las especificaciones previstas en el Anexo 1, los gastos en los que se incurra serán imputados al valor del financiamiento de estos componentes, de conformidad de la certificación de fondos y de partida presupuestaria que emita Coordinador Administrativo Financiero del MINTEL, para este objetivo."

La conclusión del examen especial realizado al presente Convenio por la CGE en el informe No. DASE-0012-2017 con respecto a la fiscalización del Convenio fue: "El incumplimiento del plazo previsto en el cronograma para la entrega del equipamiento y conectividad, debido a las continuas prórrogas del plazo solicitadas por la CNT E.P., no permitió que el MINTEL cumpla con la fiscalización del Proyecto, así también, la falta de recursos económicos para el desplazamiento del personal de la cartera de Estado, ocasionó que esté pendiente de fiscalizar 512 establecimientos educativos, que no se disponga de las actas de entrega recepción provisional y definitiva; y, de la liquidación del Convenio."

La recomendación del examen especial por la CGE al Gerente del Proyecto de Dotación, Conectividad y Equipamiento del MINTEL es: "Dispondrá al Administrador del MINTEL, culmine con la fiscalización de los bienes y servicios entregados en las unidades educativas beneficiarias, a fin de proceder con la suscripción de las actas de entrega recepción provisional y definitiva, así como con la liquidación del Convenio".





Por lo cual y con base en el Oficio No. GN-NEG/GC-CGC/GCGC/JIS/GB-2017-0322 remitido al MINTEL el 25 de abril de 2017, el Administrador del Convenio CNT-3 por parte de la CNT EP., Ing. Gabriel Bonilla, solicitó al Ex Administrador del Convenio CNT-3 MINTEL, Ing. Daniel Arregui, "...se informe si se culminó el proceso de fiscalización en los establecimientos educativos pendientes y sus resultados, en caso de no haberse realizado este procedimiento remitir el cronograma planificado para distribuirlo al personal de provincia y coordinar la vista conjunta", a lo cual mediante Oficio MINTEL-GPDCE-2017-0096-M de 03 de mayo de 2017, el Ex Administrador del Convenio CNT-3 MINTEL, adjuntó el cronograma de fiscalización que se llevaría a cabo durante las semanas del 08 al 20 de mayo de 2017., sin embargo en este comunicado no se definió a exactitud la localidad para ser visitada de manera conjunta con la CNT E.P. (acompañamiento), ocasionando modificaciones al cronograma (por mal tiempo), por este motivo el Ex Administrador Ing. Daniel Arregui MINTEL, solicitó nuevamente tanto a la CNT EP., mediante el Oficio Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0040-O de 09 mayo de 2017, el acompañamiento a los fiscalizadores del MINTEL, para la verificación de 21 instituciones educativas; como lo solicitado a la coordinadora de fiscalización del PDCE, Ing. Karla Arroyo mediante memorando Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0125-M de 24 de mayo de 2017, el determinar si es factible reprogramar la fiscalización de las instituciones educativas faltantes. La misma que tuvo respuesta mediante memorando MINTEL-GPDCE-2017-0127-M de 25 de mayo de 2017, en la cual la coordinadora de fiscalización indicó que dado el estado actual de las vías y la fuerte etapa invernal en la que se encuentra atravesando la provincia de Loja, se contacte a los encargados de las referidas instituciones educativas para realizar la verificación de las adecuaciones eléctricas. Por tal motivo el Ex Administrador del Convenio CNT-3, Ing. Daniel Arregui tomando en consideración los riesgos que implicaría realizar una verificación en sitio por el mal tiempo y el estado de las vías, solicitó al personal asignado de fiscalización (Ing. Joan Pazmiño), mediante memorando Nro. MINTEL-GPDCE-2017-0128-M de 29 de mayo de 2017, realizar una verificación remota a los beneficiarios pendientes de verificación, detallados en dicho memorando, mismo que fue confirmado por parte del Ing. Joan Pazmiño, mediante el memorando MINTEL-GPDCE-2017-0137-M de 08 de junio de 2017, indicando que se procedió a realizar la verificación remota de los beneficiarios de adecuaciones eléctricas y la elaboración las actas de verificación de las instituciones educativas mencionadas. (Clodoveo Carrión Mora y Andrés Tinoco de Mercado).

Con lo expuesto y en cumplimiento de la Cláusula de fiscalización y recomendación de la CGE antes citadas, el MINTEL procedió con la programación de fiscalización de los beneficiarios a fin de poder validar las actas entrega-recepción suscritas por la CNT E.P., cabe señalar que las actas de verificación fueron suscritas por los señores fiscalizadores del MINTEL y el personal docente de cada una de las instituciones educativas beneficiarias del Convenio.

Según Actas de Fiscalización e Informes de Servicios Institucionales, en total se realizó la verificación a 238 beneficiarios de equipamiento, 111 beneficiarios de conectividad, y 600 beneficiarios de adecuaciones eléctricas como se muestra en los histogramas que se detallan a continuación:

Equipamiento





Ilustración 1: Fiscalización a beneficiarios de equipamiento por año

Conectividad

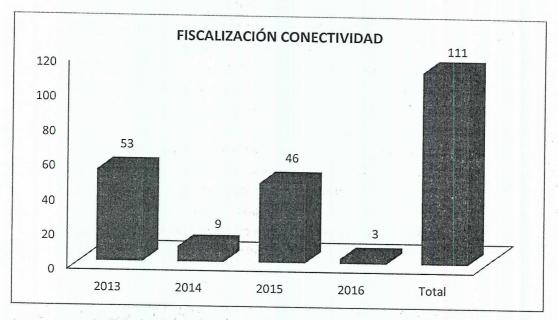


Ilustración 2: Fiscalización a beneficiarios de conectividad por año

Adecuaciones Eléctricas



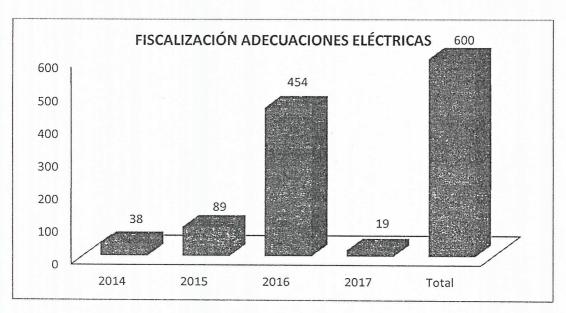


Ilustración 3: Fiscalización a beneficiarios de adecuaciones eléctricas por año

A continuación se muestra una tabla de las fiscalizaciones realizadas por componente desde el año 2014 hasta el 2017:

Tabla 1: Fiscalización por Componente

	COMPONENTE		
AÑO DE FISCALIZACIÓN	EQUIPAMIENTO	CONECTIVIDAD	ADECUACIONES ELÉCTRICAS
2013	-	53	
2014	26	9	38
2015	182	46	88
2016	25	3	454
2017	5	-	19
TOTAL D FISCALIZACIONES	238	111	600

De lo expuesto anteriormente se concluye que la verificación de las instituciones educativas beneficiarias de los componentes de equipamiento, conectividad y adecuaciones eléctricas se culminó en el 2017, cumpliendo el MINTEL con esta obligación.

Resultados del proceso de fiscalización

Con base en las actas de fiscalización recolectadas y que reposan en el expediente del Convenio, se concluye lo siguiente con respeto a los bienes y servicios entregados por la CNT E.P:

Equipamiento

En el siguiente cuadro se detalla la cantidad de equipamiento que fue verificado (existentes en la institución educativa) en el proceso de fiscalización:



Tabla 2: Contenido de las actas de fiscalización

EQUIPÂMIENTO	COMPUTADORAS	PROYECTORES	CABLES VGA	IMPRESORAS	TONNER /	ROUTER / SWITCH	REGULADORES	AIRE ACONDICIONADO	PIZARRA DIGITAL	SISTEMA DE AUDIO	ARMARIO RODANTE	ALARMAS	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	SILLAS ESCRITORIOS
TOTAL	3552	222	217	219	164	153	3495	102	159	153	1	113	221	768

- Del proceso de fiscalización se resaltan las siguientes observaciones generales: Equipos robados tales como: computadora, monitor, teclado, mouse, regulador de voltaje.
- Equipos como computadoras, proyectores fueron trasladados al distrito de educación sin previa autorización del MINTEL, para realizar mantenimientos los que fueron efectuados por personal técnico del Ministerio de Educación.
- Equipos dañados (existentes o desaparecidos) fueron reemplazados por funcionarios de la Institución Educativa.
- Equipos trasladados a la bodega del distrito de educación o a otra entidad educativa, debido a que el beneficiario cesó su funcionamiento o fusionó con otro plantel educativo.

Mediante oficio No. MINTEL-SID-2017-0031-O de 17 de abril de 2017, se realizó la entrega del Informe de Ejecución del Convenio de Operadores denominado CNT-3 (con corte al 13 de abril de 2017) en donde se solicitó a la CNT E.P.,: "(...) comente o justifique las observaciones encontradas durante el proceso de verificación para lo cual en el ANEXO 5 de este informe se detallan los comentarios realizados por los fiscalizadores del MINTEL en cada una de las instituciones educativas verificadas."

Hasta la fecha de la presentación de este informe dichos comentarios o justificaciones se han ido subsanando por parte de la CNT EP., mediante entrega de documentación (Actas Entrega- Recepción) y mesas de trabajo, con el fin de dar cumplimiento a la Recomendación No.1 emitida por la Contraloría General del Estado en su Informe DASE-0012-2017.

Observaciones encontradas en instituciones educativas que se entregaron aires acondicionados

Además, de este proceso de verificación y lo hallado en las fiscalizaciones, cabe indicar las novedades encontradas con respecto a los aires acondicionados. A continuación se muestra con comillas lo señalado por los fiscalizadores del MINTEL con respecto a las observaciones encontradas en 9 instituciones educativas con respecto al funcionamiento de los aires acondicionados.

Tabla 3: Observaciones encontradas por los fiscalizadores del MINTEL con respecto a los aires acondicionados de 220V

Na,	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	Institucion	AMIE	DIRECCION	FECHA DE ACTA ENTREGA	FECHA DE	OBSERVACIÓN AIRE ACONDICIONADO
1	MORONA SANTIAGO	LOGROÑO	SHIMPIS	UNIDAD EDUCATIVA GENERAL PLAZA	14800389	VIA A PANIA. COMUNIDAD NAJEMPAIM	12/07/2012	24/11/2015	" Se encuentra sin servicio la alimentación 220 V, debido a la mala acometida eléctrica de la escuela"



2	MORONA SANTIAGO	MORONA	SEVILLA DON BOSCO	UNIDAD EDUCATIVA YAMARAM TSAWAA EXTENSION GUADALUPE		MACAS VIA ANGEL ROUBI	10/07/2012	26/10/2015	" Fue entregado pero no lo utilizan porque no existe una toma de 220 V"
3	MORONA SANTIAGO	TIWINTZA	SAN JOSE MORONA	26 DE AGOSTO	14H00470	SAN JOSE DE MORONA	10/10/2012	25/11/2015	"Fuera de funcionamiento por la mala instalación eléctrica del plantel"
4	MORONA SANTIAGO	MORONA	CUCHAENTZA	INTERCULTURAL BILINGÜE NUNKUI	14800053	VIA MACAS. MACUMA KM 13.3	10/10/2012	20/11/2015	" El aire acondicionado no está instalado, se encontró colocada en una mesa de trabajo" En reporte fotográfico se evidencia que el A/C está colocado en una mesa
5	MORONA SANTIAGO	MORONA	SEVILLA DON BOSCO	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE JOSÉ MEJÍA LEQUERICA	14800005	COMUNIDAD KUSUIM AL FINAL DE LA VÍA MACAS - KUSUIM MARGEN DERECHO	10/07/2012	27/10/2015	"No se dejó colocado en la pared, solo se entregó"
6	PASTAZA	MERA	MADRE TIERRA	ESCUELA FISCAL MIXTA JACINTO COLLAHUAZO	16B00137	VIA TRAQUI LA ENCAÑADA KM 20. COMUNIDAD NUEVA VIDA	17/10/2012	19/05/2016	"La escuela no tiene un medidor de 220V. El aire acondicionado no es funcional"
7	PASTAZA	PASTAZA	DIEZ DE AGOSTO	CECIB. SAN RAMON	16800017	VIA 10 DE AGOSTO. ALTERNA AL TENA KM 20	19/10/2012	26/10/2015	El Aire acondicionado " No se enciende ya que no está energizado con 220V la toma"
8	MORONA SANTIAGO	LIMON INDANZA	SAN MIGUEL DE CONCHAY	DOS DE AGOSTO	14H00217	CENTRO PARROQUIAL	16/06/2012	27/11/2014	"No se encuentra en funcionamiento debido a la espera de nueva acometida eléctrica del plante!"
9	MORONA SANTIAGO	SANTIAGO	SAN LUIS DE EL ACHO	ESCUELA FISCAL MIXTA 12 DE JULIO	14H00308	VIA A MENDEZ LIMON. COMUNIDAD CAMBANACA	27/09/2012	29/01/2016	"Un mes atrás cambio de medidor, falta terminar la conexión"

De la tabla anterior se puede determinar que los aires acondicionados al no contar con una acometida eléctrica de 220 VAC que permitan su funcionamiento, estas instituciones educativas no hicieron uso de estos bienes, hasta que las mismas realicen la respectiva adecuación eléctrica.

Por otra parte, las garantías de la mayoría de los bienes objeto del Convenio, ya no se encuentran vigentes a la fecha actual. No obstante, al momento de la entrega de este informe, existe una garantía técnica vigente de 3 años en referencia al componente "Aire Acondicionado", ya que el Acta de Entrega Recepción Definitiva entre CNT E.P., y su Contratista fue suscrita el 20 de julio de 2015; es decir actualmente la garantía técnica está vigente hasta el 20 de julio del 2018. (Lo subrayado me pertenece)

Las observaciones del proceso de verificación con respecto aires acondicionados con defectos técnicos se describe a continuación:

Tabla 4: Problemas técnicos de aires acondicionados detectados por fiscalización del MINTEL

No.	PROVINÇIA	CANTON	PARROQUIA	ÍNSTITÜCION	ÀMIE	Dirección	FECHA DE ACTA ENTREGA	FECHA DE FISCALIZACIÓN	
1	MORONA SANTIAGO	LIMON INDANZA	YUNGANZA	COLEGIO NACIONAL YUNGANZA	14H00231	VIA PRINCIPAL CUENCA. MACAS KM 18 MARGEN IZQUIERDO	13/07/2012	21/05/2015	"El botón On/off no funciona bien"
2	PASTAZA	PASTAZA	PUYO	ESCUELA FISCAL DE NIÑAS ANDOA	16H00028	FRANCISCO DE ORELLANA CALLE CUMANDA	16/10/2012	26/10/2015	"No se enciende. No funciona el botón de encendido, solo se enciende con el control"





3	PASTAZA	PASTAZA	POMONA	ESCUELA EUGENIO ESPEJO	16H00086	CENTRO DE LA PARROQUIA	17/10/2012	27/10/2015	"El aire acondicionado se enciende solo con el control remoto"
4	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	STO DOMINGO DE LOS TSCHILAS	SANTO DOMINGO	CENTRO DE EDUCACION BASICA GENERAL FRANCISCO JAVIER SALAZAR	23H00316	VÍA CHONE KM 27 1/2	21/07/2012	27/01/2016	"No funciona"

De lo señalado, es necesario considerar las observaciones realizadas a las 9 instituciones educativas y recomendar a la CNT E.P., que realice el seguimiento para aplicar las garantías técnicas, de ser el caso, en las unidades detectadas con defectos técnicos en el proceso de fiscalización del MINTEL.

Adecuaciones eléctricas a 600 beneficiarios

Los resultados encontrados en la verificación de las 600 instituciones educativas beneficiarias se encuentra reportado en: Actas de Fiscalización e Informes de Servicios Institucionales.

a) Actas de Fiscalización

Los Fiscalizadores del Proyecto de Dotación, producto de su verificación en sitio, levantaron "Actas de fiscalización" en donde se encuentran detalladas las especificaciones de las Adecuaciones eléctricas objeto del Convenio, como: número de puntos eléctricos 110V, puntos eléctricos de 220 V, conductores eléctricos, canaletas, espirales, puesta a tierra, tablero de protecciones, circuitos, acometida eléctrica, lectura de medición de voltaje, observaciones generales, especificaciones de red de datos, y especificaciones de computadoras y tarjetas inalámbricas.

Según lo que consta en el expediente del Convenio se levantaron 485 actas de fiscalización.

b) Informes de Servicios Institucionales

En los Informes de Servicios Institucionales la información reportada es limitada con respecto a las especificaciones de adecuaciones eléctricas debido a que no es posible levantar actas, ya que existen instituciones beneficiarias reportadas como: "CERRADA".

El estado de las instituciones educativas reportadas por los fiscalizadores del MINTEL, fue confirmado mediante oficio No. MINEDUC-DNTIC-2017-00015-OF del 27 de abril de 2017 por el Directo Nacional de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Educación, Ing. Edwin Raúl Parra Llive, quien adjuntó previa solicitud del PDCE del MINTEL, un listado con 115 instituciones educativas beneficiarias del Convenio y su estado: "FUERA DE FUNCIONAMIENTO" o "FUSIONADA".

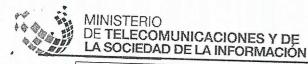
Según lo que consta en la documentación del Proyecto de Dotación, el estado de 101 Instituciones Educativas beneficiarias de Adecuaciones Eléctricas del Convenio se encuentra detallado en los "Informes de Servicios Institucionales" pertenecientes a los Fiscalizadores del Proyecto de Dotación del MINTEL.

A continuación se resume lo descrito anteriormente:

Tabla 5: Fiscalización a 600 beneficiarios de adecuaciones eléctricas

TIPO DE INFORME PRESENTADO POR	NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
FISCALIZADORES	FISCALIZADAS
	7 (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)
Informes de Fiscalización	485
Informes de Servicios Institucionales	115
mile mile de de la mile mile mile mile mile mile mile mile	J





TOTAL 600

Conclusión:

De todo lo expuesto, se puede concluir que el MINTEL sin encontrar novedad alguna además de las señaladas en el presente informe, cumplió con la fiscalización de los beneficiarios de equipamiento, conectividad y adecuaciones eléctricas como lo establece la Recomendación No. 1 realizada al presente Convenio por la Contraloría General del Estado en el Informe No. DASE-0012-2017 suscrito el 16 de febrero de 2017 y la Cláusula Undécima del Convenio CNT-3. Para la suscripción del Acta Entrega Recepción Definitiva; y, liquidación del Convenio.

Atentament

Ing. Flavio Cano

Administrador del Convenio CNT-3



